

0000047961

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y
COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1845

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 3784

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: viernes, 08 de junio de 2018

1.- Fecha de Inscripción: viernes, 08 de junio de 2018 09 48**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
CAUSANTE					
Natural	800000000006369	CUZME MEDRANDA HIPOLITO DANIEL	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
COMPRADOR					
Natural	1306620186	SORNOZA MOREIRA NANCY CLARIBEL	VIUDA	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1313193870	CUZME CARREÑO DANIEL FERNANDO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1307623866	CUZME CARREÑO MARIA MARLENE	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1309196093	CUZME CARREÑO ANGEL LUIS	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1313246876	CUZME SORNOZA DANIEL LEONARDO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1315597672	CUZME SORNOZA NANCY DANIELA	SOLTERA	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de mayo de 2018
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: --- Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2165007000	01/07/2008 0:00 00	4185	243.00 m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

El lote de terreno y casa ubicado en la Manzana H-Uno , solar numero doce , Ciudadela la Pradera de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, dentro de los siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE: Con nueve metros y lindera con la Avenida Tercera; POR ATRÁS con nueve metros y lindera con propiedad de la Señora Mercedes Alonzo; POR UN COSTADO con veintisiete metros y lindera con propiedad de Inés González; y POR EL OTRO COSTADO con veintisiete metros y lindera con propiedad de los vendedores Con un área total de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS

Dirección del Bien: Terreno y casa ubicado en la Manzana H-Uno , solar numero Doce de la Ciudadela la Pradera

Superficie del Bien: 243.00 m2

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2165019000	06/12/2017 11 40:55	64597		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Una parte del terreno ubicado en el camino que va al Sitio El Arroyo de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Avenida tercera con doce metros. POR ATRAS: Con propiedad de Mercedes Alonzo, con igual medida de diez metros. POR EL COSTADO DERECHO: Con Daniel Bazurto, con treinta y cuatro metros, y. POR EL COSTADO IZQUIERDO Con propiedad del vendedor con treinta y un metros.

Impreso por yessenia_parrales

Administrador

viernes, 8 de junio de 2018

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y
COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1845

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 3784

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: viernes, 08 de junio de 2018

Dirección del Bien: Camino que va al Sitio El Arroyo

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Un cuerpo de terreno y casa ubicado en la Manzana H-Uno, solar número Doce, Ciudadela La Pradera de la parroquia Tarqui del cantón Manta

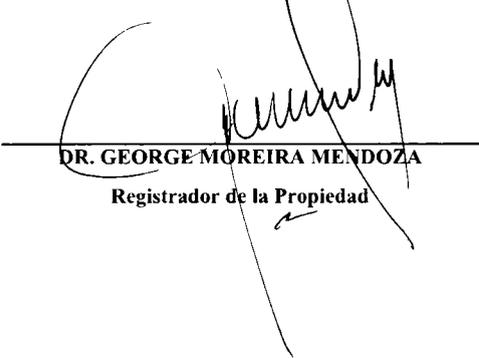
Teniendo una superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS

Terreno ubicado en el Camino que va al Sitio El Arroyo de la parroquia Tarqui del cantón Manta

* Para la Sra Nancy Claribel Sornoza Moreira, en calidad de cónyuge sobreviviente del causante: Hipólito Daniel Cuzme Medranda el equivalente al 50% de los bienes antes descritos, a la Srta Nancy Daniela Cuzme Sornoza (hija heredera) el equivalente al 10%, al Sr Daniel Leonardo Cuzme Sornoza (hijo heredero) el equivalente al 10%, al Sr Angel Luis Cuzme Carreño (hijo heredero) el equivalente al 10% de, a la Sra Maria Marlene Cuzme Carreño (hija heredera) el equivalente al 10% y a Daniel Fernando Cuzme Carreño (hijo heredero) el equivalente al 10% de los bienes descritos anteriormente

* Los vendedores señores Nancy Daniela y Daniel Leonardo Cuzme Sornoza por sus propios derechos, así como Angel Luis, Maria Marlene y Daniel Fernando Cuzme Carreño a través de su mandatario venden la totalidad de las cuotas hereditarias que en calidad de únicos y universales herederos tienen sobre los bienes de su difunto padre Hipólito Daniel Cuzme Medranda Venta que la hacen a favor de la cónyuge sobreviviente Sra Nancy Claribel Sornoza Moreira, quien a su vez ACEPTA la compra hecha a su favor por los herederos aquí nombrados, en virtud de lo cual la compradora, Sra Nancy Sornoza se constituye como única propietaria sobre los bienes descritos anteriormente

Lo Certifico


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

0000047962



Factura: 001-002-000030757

20181308001P03042



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

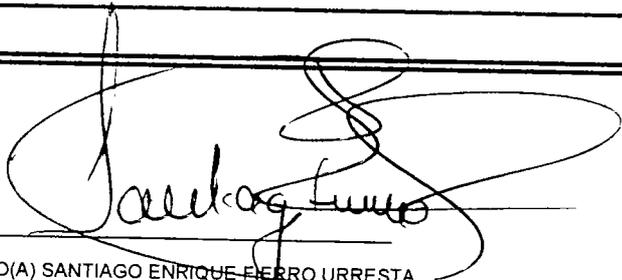
Escritura N°:	20181308001P03042						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE MAYO DEL 2018, (16:53)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CUZME CARREÑO ANGEL LUIS	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1309196093	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	DANIEL LEONARDO CUZME SORNOZA
Natural	CUZME CARREÑO MARIA MARLENE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1307623866	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	DANIEL LEONARDO CUZME SORNOZA
Natural	CUZME CARREÑO DANIEL FERNANDO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1313193870	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	DANIEL LEONARDO CUZME SORNOZA
Natural	CUZME SORNOZA DANIEL LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313246876	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
Natural	SORNOZA MOREIRA NANCY CLARIBEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306620186	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
Natural	CUZME SORNOZA NANCY DANIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315597672	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
INDICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

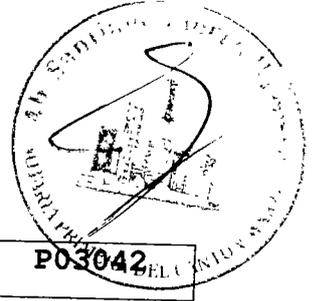
EXTRACTO

Escritura N°:	20181308001P03042						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE MAYO DEL 2018, (16:53)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CUZME SORNOZA DANIEL LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	13132468/6	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	CUZME CARREÑO ANGEL LUIS	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1309196093	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	DANIEL LEONARDO CUZME SORNOZA
Natural	CUZME CARREÑO MARIA MARLENE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1307623866	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	DANIEL LEONARDO CUZME SORNOZA
Natural	CUZME CARREÑO DANIEL FERNANDO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1313193870	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	DANIEL LEONARDO CUZME SORNOZA
Natural	CUZME SORNOZA NANCY DANIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315597672	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SORNOZA MOREIRA NANCY CLARIBEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306620186	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: COMPRAVENTA DE DOS CASAS Y UN VEHICULO							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		29900 00					


 NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FERRO URRISTA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

0000047963

2018	13	08	01	PO3042
------	----	----	----	--------



PRIMERA PARTE: PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS DEJADOS POR EL CAUSANTE: HIPÓLITO DANIEL CUZME MEDRANDA.-

SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA OTORGAN LOS HEREDEROS: NANCY DANIELA CUZME SORNOZA, DANIEL LEONARDO CUZME SORNOZA, ÁNGEL LUIS CUZME CARREÑO, MARÍA MARLENE CUZME CARREÑO Y DANIEL FERNANDO CUZME CARREÑO, A FAVOR DE LA CÓNYUGE SOBREVIVIENTE, SEÑORA: NANCY CLARIBEL SORNOZA MOREIRA.-

CUANTIAS: INDETERMINADA & USD 29.900,00

Di Dos Copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintitrés de mayo del año dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran, **EN LA PRIMERA PARTE** en calidad de cónyuge sobreviviente del causante, señor Hipólito Daniel Cuzme Medranda, la señora: **NANCY CLARIBEL SORNOZA MOREIRA** de estado civil viuda, domiciliada en el barrio La Pradera, calle P19 de esta ciudad de Manta, con correo electrónico danielacsn@hotmail.com y número telefónico 0995551089, por sus propios derechos; y los herederos del causante: Hipólito Daniel Cuzme Medranda: la señorita **NANCY DANIELA CUZME SORNOZA**, de estado civil soltera, domiciliada en el barrio La Pradera, calle P19

Claribel

de esta ciudad de Manta, con correo electrónico cuzmedaniela15@gmail.com y número telefónico 0984161690, por sus propios derechos; y, el señor **DANIEL LEONARDO CUZME SORNOZA**, de estado civil soltero, domiciliado en el barrio La Pradera, calle P19 de esta ciudad de Manta, con correo electrónico danielcsld_3264@hotmail.com, número telefónico 0993875253, por sus propios derechos y los que representa de los herederos: **ÁNGEL LUIS CUZME CARREÑO**, **MARÍA MARLENE CUZME CARREÑO** y **DANIEL FERNANDO CUZME CARREÑO**, conforme lo justifica con los testimonios de Poderes Especiales que se adjuntan a esta escritura como habilitantes; comparecientes a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, con capacidad suficiente cual en derecho se requiere para obligarse mutuamente. Y, **EN LA SEGUNDA PARTE:** comparecen: por una parte en calidad de "VENDEDORES", la señorita **NANCY DANIELA CUZME SORNOZA**, de estado civil soltera, por sus propios derechos; y, el señor **DANIEL LEONARDO CUZME SORNOZA**, de estado civil soltero, por sus propios derechos y los que representa de los herederos: **ÁNGEL LUIS CUZME CARREÑO**, **MARÍA MARLENE CUZME CARREÑO** y **DANIEL FERNANDO CUZME CARREÑO**, conforme lo justifica con los testimonios de Poderes Especial que se anexan a este documento como habilitantes; intervinientes a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas

0000047964



agrego a esta escritura; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta; y, en calidad de "BENEFICIARIA", la señora. **NANCY CLARIBEL SORNOZA MOREIRA**, ecuatoriana, de estado civil viuda, a quien de conocerla doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura de PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS Y COMPRAVENTA, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de escritura pública, el texto de la presente minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **PRIMERA PARTE: SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS, contenida de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** - Comparecen, otorgan y suscriben la presente escritura: en calidad de cónyuge sobreviviente del causante, señor Hipólito Daniel Cuzme Medranda, la señora: **NANCY CLARIBEL SORNOZA MOREIRA**, de estado civil viuda, por sus propios derechos; y, los herederos del causante: Hipólito Daniel Cuzme Medranda: la señorita **NANCY DANIELA CUZME SORNOZA**, de estado civil soltera, por sus propios derechos; y el señor **DANIEL LEONARDO CUZME SORNOZA**, de estado civil soltero, por sus propios

derechos y los que representa de los herederos: ÁNGEL LUIS CUZME CARREÑO, MARÍA MARLENE CUZME CARREÑO y DANIEL FERNANDO CUZME CARREÑO, conforme lo justifica con los sendos testimonios de Poderes especiales adjuntos. Los comparecientes declaran ser ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad, hábiles y capaces de contratar y obligarse como en derecho se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** 1.- El causante: señor Hipólito Daniel Cuzme Medranda, en vida adquirió los siguientes bienes: a) En unión de hecho con la señora **NANCY CLARIBEL SORNOZA MOREIRA**, un cuerpo de terreno y casa ubicado en la Manzana H-Uno, solar número doce, Ciudadela la Pradera de la parroquia Tarqui del cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, con nueve metros y lindera con la Avenida Tercera; POR ATRÁS, con nueve metros y lindera con propiedad de la señora Mercedes Alonzo; POR UN COSTADO, con veintisiete metros y lindera con propiedad de Inés González; Y, POR EL OTRO COSTADO, con veintisiete metros y lindera con propiedad de los vendedores, teniendo un superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS. El bien antes mencionado lo adquirió a FILANBANCO TRUST & BANKING CORP., mediante escritura de compraventa e hipoteca celebrada en La Notaría Tercera del cantón Manta, el dos de diciembre de mil novecientos noventa y siete e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, con número de inscripción dos mil doscientos treinta y seis, el dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y siete. En la actualidad dicho bien se encuentra libre de todo gravamen; b)

0000047965

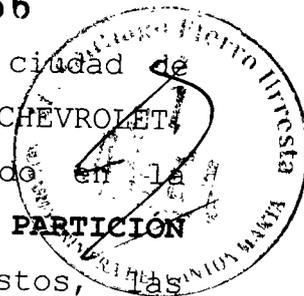


Conjuntamente con su conviviente la señora Nancy Claribel Sornoza Moreira, adquirió un bien consistente en una parte del terreno ubicado en el camino que va al Sitio El Arroyo de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, Avenida Tercera con doce metros; POR ATRÁS, con propiedad de Mercedes Alonzo y con igual medida de diez metros; POR EL COSTADO DERECHO, con Daniel Bazurto, con treinta y cuatro metros; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, con propiedad del vendedor con treinta y un metros; el terreno mencionado lo adquirió a los cónyuges Aura Irene Palma Franco y Alfonso Epifanio Delgado Delgado, mediante escritura pública de Compraventa celebrada en La Notaría Primera del cantón Manta, el veintiséis de julio del año dos mil cuatro, inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, con número de inscripción dos mil ciento noventa y uno, el veintiuno de octubre del año dos mil cuatro; este bien en la actualidad está libre de gravamen; y, c) Así mismo, el causante, señor Hipólito Daniel Cuzme Medranda, en vida fue socio de La Cooperativa de Transportes Urbanos "29 de Septiembre" de esta ciudad de Manta y como tal poseía certificados de aportación en esta dependencia y era propietario del vehículo AUTOBUS, marca CHEVROLET, placa PQG0569, registrado en la cooperativa antes indicada. 2.- Con fecha dieciocho de julio del 2008, El señor Hipólito Daniel Cuzme Medranda en esta ciudad de Manta contrae matrimonio civil con la señora Nancy Claribel Sornoza Moreira, conforme se justifica con la copia del acta de matrimonio adjunta. 3.- Con fecha veinte de septiembre

del año dos mil diecisiete, en esta ciudad de Manta fallece el señor Hipólito Daniel Cuzme Medranda, conforme se justifica con el certificado de defunción adjunto, dejando como únicos y universales herederos sobre sus bienes aquí descritos, a sus hijos, los herederos: NANCY DANIELA CUZME SORNOZA, DANIEL LEONARDO CUZME SORNOZA, ÁNGEL LUIS CUZME CARREÑO, MARÍA MARLENE CUZME CARREÑO y DANIEL FERNANDO CUZME CARREÑO; 4.- Con fecha nueve de marzo del dos mil dieciocho, en La Notaría Primera del cantón Manta, se suscribió Posesión Efectiva sobre los bienes hereditarios dejados por el causante: Hipólito Daniel Cuzme Medranda, cuyo testimonio se agrega a esta escritura como anexo; y, 5.- Con fecha once de abril del dos mil dieciocho, la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD-MANTA, aprueba la solicitud de Partición Extrajudicial sobre los bienes inmuebles del cual era propietario el causante: Hipólito Daniel Cuzme Medranda; estableciéndose que la cónyuge sobreviviente, señora Nancy Claribel Sornoza Moreira, posee el 50% sobre dichos bienes que corresponde al haber producto de la sociedad conyugal que mantenía con su difunto cónyuge; y a los herederos: Nancy Daniela Cuzme Sornoza, Daniel Leonardo Cuzme Sornoza, Ángel Luis Cuzme Carreño, María Marlene Cuzme Carreño y Daniel Fernando Cuzme Carreño, les corresponde a razón del 10% a cada heredero sobre estos bienes. Finalmente, se establece que en la misma proporción les corresponden, tanto a la cónyuge sobreviviente como a los herederos, sobre los certificados de aportación que el causante tenía en calidad de socio de la Cooperativa de

0000047966

Transporte Urbano 29 de Septiembre de esta ciudad de Manta, y como propietario del vehículo marca CHEVROLET tipo AUTOBUS, de placas PQG0569, registrado en la cooperativa aquí mencionada. **TERCERA: PARTICIÓN**



EXTRAJUDICIAL.- Con los antecedentes expuestos, comparecientes, de consuno, deciden efectuar la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL de los bienes, tanto muebles como inmuebles del cual son beneficiarios, descritos e individualizados en la cláusula segunda de esta escritura; siendo para la señora: NANCY CLARIBEL SORNOZA MOREIRA, en calidad de cónyuge sobreviviente del causante: Hipólito Daniel Cuzme Medranda, el equivalente al 50% de los bienes antes descritos, correspondiente a su parte o porción conyugal; a la señorita NANCY DANIELA CUZME SORNOZA, (hija heredera) el equivalente al 10% de los bienes descritos; al señor DANIEL LEONARDO CUZME SORNOZA, (hijo heredero) el equivalente al 10% de los bienes descritos; al señor ÁNGEL LUIS CUZME CARREÑO, (hijo heredero) el equivalente al 10% de los bienes descritos; a la señora MARÍA MARLENE CUZME CARREÑO, (hija heredera) el equivalente al 10% de los bienes descritos; y al DANIEL FERNANDO CUZME CARREÑO, (hijo heredero) el equivalente al 10% de los bienes aquí descritos; conforme se desprende, tanto de las Autorizaciones emitidas por El Departamento de Planeamiento Urbano del Gobierno Descentralizado Municipal del cantón Manta de fecha once de abril del año dos mil dieciocho, documentos que se encuentra anexados a la presente escritura pública, cuanto de la propia voluntad de los comparecientes sobre los certificados de aportación y vehículo aquí

mencionados.- **CUARTA: ACEPTACIÓN.**- los señores: NANCY CLARIBEL SORNOZA MOREIRA, NANCY DANIELA CUZME SORNOZA y DANIEL LEONARDO CUZME SORNOZA. Por sus propios derechos y los que representan, en su orden, aceptan formalmente las estipulaciones de la presente escritura pública de Partición Extrajudicial, por convenir a sus intereses y a sus representados, y estar conforme a lo aquí pactado.- **QUINTA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.**- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir, tanto del Registro de la Propiedad correspondiente, y de otras entidades respectivas, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **LAS DE ESTILO.**- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente Escritura Pública. Como es la voluntad de sus suscriptores.

SEGUNDA PARTE: PRIMERA: OTORGANTES.- Otorgan y suscriben el presente documento, por una parte: la señorita **NANCY DANIELA CUZME SORNOZA**, de estado civil soltera, por sus propios derechos; y el señor **DANIEL LEONARDO CUZME SORNOZA**, de estado civil soltero, por sus propios derechos y los que representa de los herederos: **ÁNGEL LUIS CUZME CARREÑO**, **MARÍA MARLENE CUZME CARREÑO** y **DANIEL FERNANDO CUZME CARREÑO**, conforme lo justifica con los sendos testimonios de Poderes Especiales adjuntos; a quienes para efectos de este contrato, se les llamará simplemente "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte la señora **NANCY CLARIBEL SORNOZA MOREIRA**, de estado civil viuda, por su propio y personal derecho, a quien para efectos de este contrato se la llamará simplemente "LA COMPRADORA".-

0000047967



SEGUNDA: ANTECEDENTES.-1.- El causante: ~~señor Hipólito Los Andes~~ Daniel Cuzme Medranda, en vida adquirió bienes: a) En unión de hecho con la ~~señora~~ **CLARIBEL SORNOZA MOREIRA**, un cuerpo de terreno de una casa ubicado en la Manzana H-Uno, solar número doce, Ciudadela la Pradera de la parroquia Tarqui del cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, con nueve metros y lindera con la Avenida Tercera; POR ATRÁS, con nueve metros y lindera con propiedad de la señora Mercedes Alonzo; POR UN COSTADO, con veintisiete metros y lindera con propiedad de Inés González; Y, POR EL OTRO COSTADO, con veintisiete metros y lindera con propiedad de los vendedores, teniendo un superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS. El bien antes mencionado lo adquirió a FILANBANCO TRUST & BANKING CORP., mediante escritura de compraventa e hipoteca celebrada en La Notaría Tercera del cantón Manta, el dos de diciembre de mil novecientos noventa y siete e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, con número de inscripción dos mil doscientos treinta y seis, el dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y siete. En la actualidad dicho bien se encuentra libre de todo gravamen; b) Conjuntamente con su conviviente la señora Nancy Claribel Sornoza Moreira, adquirió un bien inmueble consistente en una parte del terreno ubicado en el camino que va al Sitio El Arroyo de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, Avenida Tercera con doce metros; POR ATRÁS, con propiedad de Mercedes Alonzo y con igual medida de diez metros; POR EL

COSTADO DERECHO, con Daniel Bazarro, con treinta y cuatro metros; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, con propiedad del vendedor con treinta y un metros; el terreno mencionado lo adquirió a los cónyuges Aura Irene Palma Franco y Alfonso Epifanio Delgado Delgado, mediante escritura pública de Compraventa celebrada en La Notaría Primera del cantón Manta, el veintiséis de julio del año dos mil cuatro, inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, con número de inscripción dos mil ciento noventa y uno, el veintiuno de octubre del año dos mil cuatro; este bien en la actualidad está libre de gravamen; y, c) Así mismo, el causante, señor Hipólito Daniel Cuzme Medranda, en vida fue socio de La Cooperativa de Transportes Urbanos "29 de Septiembre" de esta ciudad de Manta y como tal poseía certificados de aportación en esta dependencia y era propietario del vehículo AUTOBUS, marca CHEVROLET, placa PQG0569, registrado en la cooperativa antes indicada; y. 2.- Con fecha once de abril del dos mil dieciocho, la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD-MANTA, aprueba la solicitud de Partición Extrajudicial sobre los bienes inmuebles del cual era propietario el causante: Hipólito Daniel Cuzme Medranda; estableciéndose que la cónyuge sobreviviente, señora Nancy Claribel Sornoza Moreira, posee el 50% sobre dichos bienes que corresponde al haber producto de la sociedad conyugal que mantenía con su difunto cónyuge; y a los herederos: Nancy Daniela Cuzme Sornoza, Daniel Leonardo Cuzme Sornoza, Ángel Luis Cuzme Carreño, María Marlene Cuzme Carreño y Daniel Fernando Cuzme Carreño, les corresponde a razón del 10% a cada heredero sobre

0000047968



estos bienes. Finalmente, se establece que en la misma proporción les corresponden, tanto a la cónyuge sobreviviente como a los herederos, sobre los certificados de aportación que el causante tenía en calidad de socio de la Cooperativa de Transporte Urbano 29 de Septiembre de esta ciudad de Manta, y sobre el vehículo marca CHEVROLET, tipo AUTOBUS, de placas PQG0569, registrado en la cooperativa aquí mencionada, del cual el causante era su propietario. **TERCERA: COMPRAVENTA.** - Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público "LOS VENDEDORES", señores: NANCY DANIELA CUZME SORNOZA y DANIEL LEONARDO CUZME SORNOZA por sus propios derechos, así como ÁNGEL LUIS CUZME CARREÑO, MARÍA MARLENE CUZME CARREÑO y DANIEL FERNANDO CUZME CARREÑO, a través de su Mandatario aquí nombrado, de manera expresa VENDEN la totalidad de las cuotas hereditarios que en calidad de únicos y universales herederos tienen sobre los bienes de su difunto padre: Hipólito Daniel Cuzme Medranda, tanto inmuebles, como los certificados de aportación en la Cooperativa de Transporte Urbano "29 de Septiembre" de esta ciudad de Manta y los derechos sobre el vehículo marca CHEVROLET, tipo AUTOBUS, de placas PQG0569, registrado en la cooperativa aquí mencionada; bienes que se encuentran singularizados en la cláusula precedente; sin reservarse para sí, ningún derecho que hayan tenido sobre los mismos; venta que la hacen a favor de la cónyuge sobreviviente señora: NANCY CLARIBEL SORNOZA MOREIRA; quien a su vez, ACEPTA la compra hecha a su favor por los herederos aquí nombrados, en virtud de lo

cual, la Compradora, señora NANCY CLARIBEL SORNOZA MOREIRA, SE CONSTITUYE COMO ÚNICA PROPIETARIA SOBRE LOS BIENES Y CERTIFICADOS DE APORTACIÓN AQUÍ DESCRITOS. Finalmente, en lo referente a los derechos y acciones sobre bienes inmuebles aquí singularizados, estos se constituyen como cuerpo cierto. **CUARTA: CUANTÍA.**- la cuantía que la fijan los comparecientes por efectos la compraventa aquí enunciado, es por la suma de \$29.900 USD; cuantía que corresponde al 50% del valor total de los bienes hereditarios aquí enunciados; es decir sobre las cuotas hereditarios de los bienes inmuebles, certificados de aportación y sobre el vehículo aquí descrito.- **QUINTA: TRANSFERENCIA.**- Los Vendedores, por concepto del presente instrumento, transfieren el dominio total, tanto de los bienes inmuebles, del vehículo aquí descrito y de los certificados de aportación mencionados, materia de este documento, con todas las servidumbres activas y pasivas legalmente constituidas, en el caso de los bienes inmuebles; y libres de gravamen, comprometiéndose caso contrario, al saneamiento legal, en los términos de ley.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.**- Los comparecientes aceptan el presente contrato, por estar conforme con lo aquí estipulado y por así convenir a sus intereses.- **SÉPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.**- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad pertinente, como de las entidades públicas o privadas correspondientes, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **LAS DE ESTILO.**- Sírvase señor Notario anteponer y agregar

0000047969

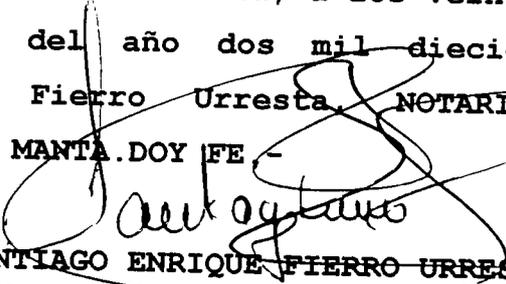
**EXTRACTO****DELACIÓN DE BIENES HEREDITARIOS**

ABOGADA MARIUXI MARLENE MERA REYES, Notaria Pública Primera Suplente del cantón Manta, según Acción de Personal Número 3195-DP13-2018-LB, emitida por la Función Judicial Dirección Provincial de Manabí, cumpro en poner en conocimiento del público para los efectos de la DELACION, que en el Despacho Notarial a mi cargo, se ha presentado Minuta de Partición Extrajudicial y Renunciamiento de Bienes Sucesorios, para ser elevado a escritura pública por parte de los señores: NANCY CLARIBEL SORNOZA MOREIRA, NANCY DANIELA CUZME SORNOZA, DANIEL LEONARDO CUZME SORNOZA, ÁNGEL LUIS CUZME CARREÑO, MARÍA MARLENE CUZME CARREÑO y DANIEL FERNANDO CUZME CARREÑO, quienes comparecen en calidad de cónyuge sobreviviente e hijos, respectivamente; y estos últimos como únicos y universales herederos del causante HIPÓLITO DANIEL CUZME MEDRANDA, quien falleció en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, el veinte de septiembre del año dos mil diecisiete, sin haber dejado testamento alguno; quien fue en vida propietario junto a su cónyuge de dos bienes inmuebles, ubicados en esta ciudad de Manta, siendo el primero de las siguientes características: Lote de terreno ubicado en la manzana H-Uno, solar número doce, Ciudadela La Pradera de la parroquia Tarqui del cantón Manta, lote de terreno que tiene un área total de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS, cuya escritura de compraventa que fue celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta el dos de diciembre del año mil novecientos noventa y siete e inscrita en el Registro de la propiedad del Cantón Manta el dieciocho de diciembre del año mil novecientos noventa y siete, bajo el número de Inscripción 2236; y el segundo predio consistente en una parte del terreno ubicado en el camino que va al Sitio El Arroyo de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Avenida tercera con doce metros; POR ATRÁS: con propiedad de Mercedes Alonzo, con diez metros; POR EL COSTADO DERECHO: con Daniel Bazurto con treinta y cuatro metros; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: con propiedad del vendedor con treinta y un metros; cuya escritura de compraventa fue celebrada en La Notaria Primera del cantón Manta el veintiséis de julio del dos mil cuatro; inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintuno de octubre del dos mil cuatro, con número de inscripción 2191. Encontrándose dichos predios libres de todo gravamen, y de conformidad con la inspección realizada por el Departamento de Planeamiento Urbano del Gobierno Descentralizado Municipal del cantón Manta. Además, el causante es propietario de un vehículo tipo BUS, marca CHEVROLET, de placas PQG0569, registrado en la Cooperativa de Transporte Urbano "29 de Septiembre" de esta ciudad de Manta; y en consecuencia fue socio activo de esta cooperativa, hasta su fallecimiento. En virtud y en aplicación a lo dispuesto en los artículos 997 y 998 del Código Civil, procedo a dar a conocer al público en general la PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO Y RENUNCIAMIENTO, y el llamamiento que la ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la Ley de conformidad con el art 56 del COGEP, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria, los comparecientes han cumplido con las demás formalidades de Ley. Manta, 19 de Abril del 2018.

AB. MARIUXI MARLENE MERA REYES
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA SUPLENTE DEL CANTON MANTA

RAZÓN:

Con fecha veinte de abril del año 2018, en el periódico "EL MERCURIO" en la página "10" de la ciudad de Manta, se publicó la delación de bienes hereditarios del causante HIPÓLITO DANIEL CUZME MEDRANDA, partición solicitada por los señores NANCY CLARIBEL SORNOZA MOREIRA, NANCY DANIELA CUZME SORNOZA, DANIEL LEONARDO CUZME SORNOZA, ÁNGEL LUIS CUZME CARREÑO, MARÍA MARLENE CUZME CARREÑO y DANIEL FERNANDO CUZME CARREÑO, en calidad de únicos y universales herederos del citado causante, de la solicitud y publicación del extracto, emitido por la Notaria Público Primera Encargada, ABOGADA MARIUXI MARLENE MERA REYES, habiendo transcurrido el tiempo que determina la Ley, dejo constancia que en esta Notaría no ha existido ningún trámite de oposición a la referida Partición de bienes del causante HIPÓLITO DANIEL CUZME MEDRANDA. Así mismo dejo aclarado que en esta dependencia se elaboró la escritura pública de partición, se realizó el extracto y los interesados hicieron llegar la publicación que antecede.- En la ciudad de Manta, a los veintitrés días del mes de Mayo del año dos mil dieciocho. Abg. Santiago Enrique Fierro Urresta, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA. DOY FE -


ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



0000047970



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1313246876

Nombres del ciudadano: CUZME SORNOZA DANIEL LEONARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 3 DE ABRIL DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CUZME MEDRANDA HIPOLITO DANIEL

Nombres de la madre: SORNOZA MOREIRA NANCY CLARIBEL

Fecha de expedición: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha. 23 DE MAYO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 189-123-73333



189-123-73333

Ing Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EMISIÓN

131324687-6

CUZME SORNOZA DANIEL LEONARDO

ESTADO CIVIL **SOLTERO**




PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APellidos y Nombres del Padre **CUZME SORNOZA DANIEL LEONARDO**

APellidos y Nombres de la Madre **SORNOZA MORALES RAFAEL**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **MANTA 2018-08-18**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2028-08-18**




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA No. **001 - 348** **1313246876** CEDULA

CUZME SORNOZA DANIEL LEONARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN

MANTA CANTÓN ZONA 4

LOS ESTEROS PARROQUIA




NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACIÓN
 CONFIERE SU VALOR LEGAL PARA
 Y CUMPLIR EL MANDATO EN...

Manta, a **28 MAYO 2018**

[Handwritten Signature]



0000047971



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Nancy Daniela

Número único de identificación: 1315597672

Nombres del ciudadano: CUZME SORNOZA NANCY DANIELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1999

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CUZME MEDRANDA HIPOLITO DANIEL

Nombres de la madre: SORNOZA MOREIRA NANCY CLARIBEL

Fecha de expedición: 1 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 23 DE MAYO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 181-123-73389



181-123-73389

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

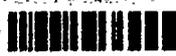
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA N. 131559767-2

CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CUZME SORNOZA
 NANCY DANIELA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO 1989-07-29
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL SOLTERO


INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CUZME MEDRANDA HIPOLITO DANIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SORNOZA MOREIRA NANCY CLARA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2017-11-01

FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-11-01

V244324442

IGN 17 08 R19 24 129

Nancy Daniela




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

006 JUNTA No

006 - 171 NÚMERO

1315597672 CÉDULA

CUZME SORNOZA NANCY DANIELA
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN

MANTA CANTÓN ZONA 1

LOS ESTEROS PARROQUIA





REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

Amanda Alvarado

23 MAYO 2018

[Signature]



0000047972

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Nancy de Burgos

Número único de identificación: 1306620186

Nombres del ciudadano: SORNOZA MOREIRA NANCY CLARIBEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/BELLAVISTA

Fecha de nacimiento: 14 DE JULIO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CUZME MEDRANDA HIPOLITO DANIEL

Nombres del padre: SORNOZA RAMON

Nombres de la madre: MOREIRA MARTHA

Fecha de expedición: 11 DE OCTUBRE DE 2017

Información certificada a la fecha. 23 DE MAYO DE 2018

Emisor. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 181-123-73308



181-123-73308

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CEDELA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **SORNOZA MOREIRA NANCY CLARIBEL**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI**
 26 DE JUNIO DE 1987
 FECHA DE NACIMIENTO: **1987-07-14**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **MUJER**
 ESTADO CIVIL: **VIUDO**
 HIPÓLITO DANIEL CUZNE MEDRANDA

130662018-6



REGISTRACION: **BACHILLERATO** PROFESIÓN FORMACIÓN: **CHOFER PROFESIONAL**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **SORNOZA RAMON**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **MOREIRA MARTHA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MANTA 2017-10-11**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2027-10-11**

Y223073122




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 (D.F. N.º 38. F.E.P. 2011)

074 JUNTA AC **074 - 191** NÚMERO **1306620186** CEDULA

SORNOZA MOREIRA NANCY CLARIBEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
 MANTA CANTON ZONA 1
 MANTA PARROQUIA

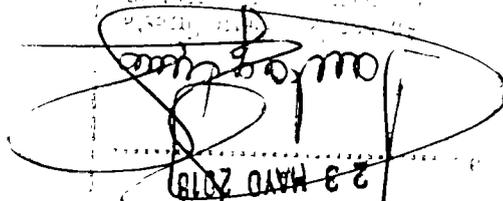



Juzgado 3do

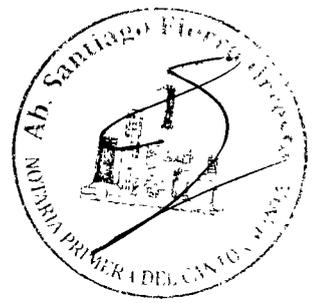
NOTA: Este certificado de votación es válido para el día de las elecciones del 2023.

23 MAYO 2023

Santiago Fierro Urbina


 23 MAYO 2019
 NOTARIA

0000047973



NOTARIA AUTORIZADA
CUERPO EJECUTIVO
0012857
CUERPO EJECUTIVO
DANIEL HIPOLITO GRANDA

NOTARIA DEL EJECUTOR
000000
NOTARIA



0000047974



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000095990



911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: CUZME MEDRANDA HIPOLITO Y SRA.
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: LA PRADERA
DIRECCIÓN:

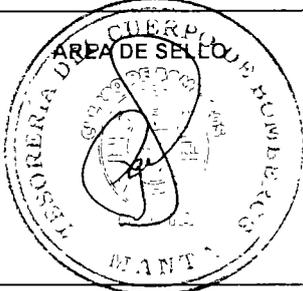
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

572546

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 23/05/2018 15:48:21
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: martes, 21 de agosto de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

000095991

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: CUZME MEDRANDA HIPOLITO

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: LA PRADERA

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

572545

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA: 23/05/2018 15:47:50

FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		

~~VALIDO HASTA: martes, 21 de agosto de 2018~~

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

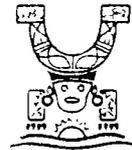
ORIGINAL CLIENTE

0000047975

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

Nº 0064542

Nº 025-19831-A

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **NANCY CLARIBEL SORNOZA MOREIRA** (c.c. 130662018-6) para que celebre Escritura sobre la totalidad (100,00%) de la propiedad de los herederos de HIPOLITO DANIEL CUZME MEDRANDA, de acuerdo a la Partición Extrajudicial # 025-19831-A, lote con código catastral # 2-16-50-19-000 ubicado en la avenida Tercera del barrio La Pradera de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, lote circunscrito dentro de las siguientes medidas, linderos y área:

Frente: 12,00m.- lindera avenida Tercera

Atrás: 10,00m.- lindera Mercedes Alonzo

Costado derecho: 34,00m.- lindera Daniel Bazurto

Costado izquierdo: 31,00m.- lindera vendedor

AREA TOTAL: 325,00m2

Manta, 11 de abril de 2018

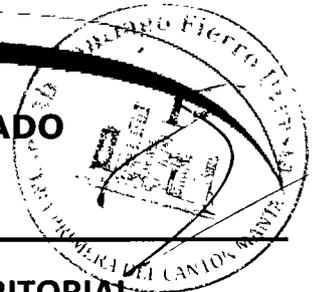
Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**



**DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
APROBACION PARTICION EXTRAJUDICIAL**

No. 025-19831-A

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

A petición de Nancy Claribel Sornoza Moreira y de Nancy Daniela y Daniel Leonardo Cuzme Sornoza en sus calidades de herederos de Hipólito Daniel Cuzme Medranda; la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de HIPOLITO DANIEL CUZME MEDRANDA, con código catastral # 2-16-50-19-000 ubicado en la avenida Tercera del barrio La Pradera de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, lote que describe un área total de 325,00m².

AREA ESCRITURA: (compraventa, celebrada Notaria Primera de Manta el 26 de julio de 2004 e inscrita Registro de Propiedad de Manta el 21 de octubre de 2004: 325,00m²

Por el Frente: 12,00m.- lindera avenida Tercera

Por Atrás: 10,00m.- lindera Mercedes Alonzo

Por el costado derecho: 34,00m.- lindera Daniel Bazurto

Por el costado izquierdo: 31,00m.- lindera vendedor

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: (Escritura de Posesión Efectiva, celebrada Notaria Primera de Manta el 9 de marzo de 2018, de los bienes dejados por Hipólito Daniel Cuzme Medranda, por un área de 325,00m² = 100%

SORNOZA MOREIRA NANCY CLARIBEL (c.c. 130662018-6), cónyuge sobreviviente con 50,00%

CUZME SORNOZA NANCY DANIELA (c.c. 131559767-2), hija heredera con 10,00%

CUZME SORNOZA DANIEL LEONARDO (c.c. 131324687-6), hijo heredero con 10,00%

CUZME CARREÑO MARIA MARLENE (c.c. 130762386-6), hija heredera con 10,00%

CUZME CARREÑO DANIEL FERNANDO (c.c. 131319387-0), hijo heredero con 10,00%

CUZME CARREÑO ANGEL LUIS (c.c. 130919609-3), hijo heredero con 10,00%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota:

*.- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas"
. Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.*

.- El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, 11 de abril de 2018

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

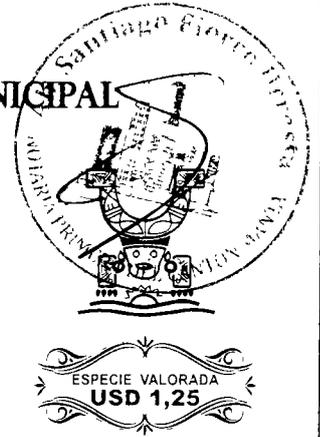
gaag

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe al solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 120263



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

CUZME MEDRANDA HIPOLITO Y SRA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 16 ABRIL 2018

**VALIDO PARA LA CLAVE:
2165019000 LA PRADERA**

Manta, diez y seis de abril del dos mil dieciocho

CANCELADO

**TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**





COOPERATIVA DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS

29 de Septiembre

Fundada el 5 de Marzo de 1983

Estatutos Aprobados por Acuerdo Ministerial 317 el 13 de Abril de 1984
Registro Oficial N°7 de Agosto 21 de 1984

Manta, 22 de Mayo del 2018

CERTIFICACIÓN

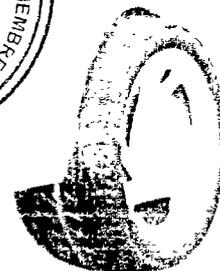
A petición verbal de parte interesada tengo a bien certificar:

Que el Sr. **HIPOLITO DANIEL CUZME MEDRANDA (+)** portador de la Cédula de Identidad No. **130095991-1** fue socio del disco N°28 el cual consta en los registros de la Cooperativa de Transporte Urbano de Pasajeros "29 de Septiembre"; con domicilio en la ciudad de Manta Barrio San Agustín Calle Oliva Miranda; desde el 26 de marzo de 1996 hasta el 20 de septiembre del 2017, el cual mantuvo en los certificados de aportación un valor de \$9660.00 dólares americanos.

El interesado puede hacer uso del presente escrito en todo acto lícito que estime conveniente.

Atentamente;


Abg. Ramón Arguello C.
GERENTE
COOP. "29 DE SEPTIEMBRE"





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

0000047977



**DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
APROBACION PARTICION EXTRAJUDICIAL**

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

A petición de Nancy Claribel Sornoza Moreira y de Nancy Daniela y Daniel Leonardo Cuzme Sornoza en sus calidades de herederos de Hipólito Daniel Cuzme Medranda; la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de HIPOLITO DANIEL CUZME MEDRANDA, con código catastral # 2-16-50-07-000 ubicado en la avenida Tercera del barrio La Pradera de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, lote que describe un área total de 243,00m².

AREA ESCRITURA: (compraventa, celebrada Notaria Tercera de Manta el 2 de diciembre de 1997 e inscrita Registro de Propiedad de Manta el 18 de diciembre de 1997: 243,00m²

Por el Frente: 9,00m.- lindera avenida Tercera

Por Atrás: 9,00m.- lindera Mercedes Alonzo

Por un costado: 27,00m.- lindera Inés González

Por el otro costado: 27,00m.- lindera vendedores

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: (Escritura de Posesión Efectiva, celebrada Notaria Primera de Manta el 9 de marzo de 2018, de los bienes dejados por Hipólito Daniel Cuzme Medranda, por un área de 243,00m² = 100%

SORNOZA MOREIRA NANCY CLARIBEL (c.c. 130662018-6), cónyuge sobreviviente con 50,00%

CUZME SORNOZA NANCY DANIELA (c.c. 131559767-2), hija heredera con 10,00%

CUZME SORNOZA DANIEL LEONARDO (c.c. 131324687-6), hijo heredero con 10,00%

CUZME CARREÑO MARIA MARLENE (c.c. 130762386-6), hija heredera con 10,00%

CUZME CARREÑO DANIEL FERNANDO (c.c. 131319387-0), hijo heredero con 10,00%

CUZME CARREÑO ANGEL LUIS (c.c. 130919609-3), hijo heredero con 10,00%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota:

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas"
- Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.

- El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, 11 de abril de 2018

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

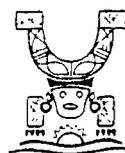
gaag

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a Inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

Nº 0064542

Nº 025-19831-B

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **NANCY CLARIBEL SORNOZA MOREIRA** (c.c. 130662018-6) para que celebre Escritura sobre la totalidad (100,00%) de la propiedad de los herederos de HIPOLITO DANIEL CUZME MEDRANDA, de acuerdo a la Partición Extrajudicial # 025-19831-B, lote con código catastral # 2-16-50-07-000 ubicado en la avenida Tercera del barrio La Pradera de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, lote circunscrito dentro de las siguientes medidas, linderos y área:

Frente: 9,00m.- lindera avenida Tercera
Atrás: 9,00m.- lindera Mercedes Alonzo
Costado derecho: 27,00m.- lindera Inés González
Costado izquierdo: 27,00m.- lindera vendedores

AREA TOTAL: 243,00m²

Manta, 11 de abril de 2018

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

0000047978

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 120262



*LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA*

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

CUZME MEDRANDA HIPOLITO DANIEL

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad

Manta, 16 ABRIL 2018

VALIDO PARA LA CLAVE:
2165007000 LA PRADERA

Manta, diez y seis de abril del dos mil dieciocho



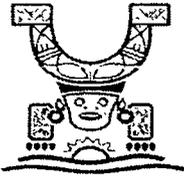
COMPROBANTE DE PAGO

16/04/2018 11:57:44

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			2-16-50-19-000	325,00	14457,00	329534	975
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1300959911	CUZME MEDRANDA HIPOLITO Y SRA	LA PRADERA	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00	
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta			15,20	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			16,20	
1306620186	SORNOZA MOREIRA NANCY CLARIBEL	NA	VALOR PAGADO			16,20	
			TOTAL			0,00	

EMISION: 16/04/2018 11:57:40 XAVIER ALCIVAR MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Este documento será firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

T854794022

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin derecho a Crédito Tributario

Efectivo: 3.60
Comisión Efectivo: 0.54
IVA % 0.05
TOTAL: 4.19
SUJETO A VERIFICACION

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA PRIMERA
FORMA DE PAGANDO: Efectivo

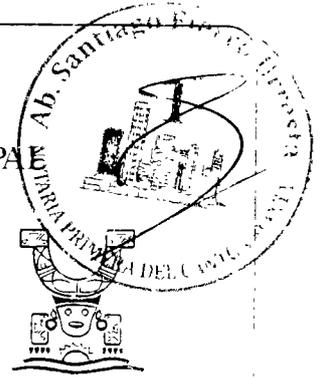
CONCEPTO: 05 RECALIFICACION VARIOS
CTA CORRIENTE: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 790431128
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (HG.) DE PAGO

Banecual S.F.
26/05/2018 04:03:11 P.M. OK
COMUNIDAD: 2950 ECE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANA

Banecual
MAY 2018
CAJA
AGENCIA CAJA
NUEVO TARQUI

0000047979

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0091502



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el SEAR Y CONSTRUCCION
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
perteneiente a CUZME MEDRANDA HIPOLITO Y SRA

ubicada LA PRADERA

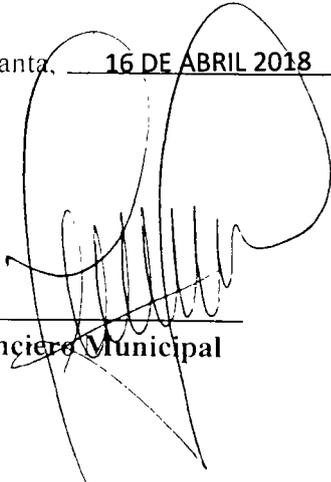
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE

de \$14457.00 CATORCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DOLARES 00/100. asciende a la cantidad

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE
GANANCIALES SOBRE EL 50%

DANIEL SALDARRIAGA

Manta, 16 DE ABRIL 2018



Director Financiero Municipal

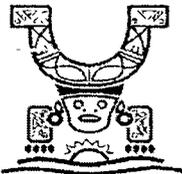
COMPROBANTE DE PAGO

16/04/2018 11:56:59

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°	
Una escritura pública de TRAMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE GANACIALES SOBRE EL 50% CON LA CUANTIA DE \$15371.82 ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			2-16-50-07-000	243,00	30743,65	329532	973	
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES					
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR			
1300959911	CUZME MEDRANDA HIPOLITO DANIEL	LA PRADERA	Impuesto principal		153,72			
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		46,12			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		199,84			
1306620186	SORNOZA MOREIRA NANCY CLARIBEL	NA	VALOR PAGADO		199,84			
					SALDO			0,00

EMISION: 16/04/2018 11:56:56 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)



T48680900

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



CANCELADO
 TESORERIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

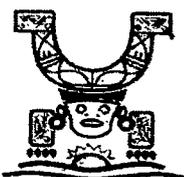
COMPROBANTE DE PAGO

16/04/2018 11:57:21

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°	
Una escritura pública de TRAMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE GANACIALES SOBRE EL 50% CON LA CUANTIA DE \$7228.50 ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			2-16-50-19-000	325,00	14457,00	329533	974	
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES					
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR			
1300959911	CUZME MEDRANDA HIPOLITO Y SRA	LA PRADERA	Impuesto principal		72,29			
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		21,69			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		93,98			
1306620186	SORNOZA MOREIRA NANCY CLARIBEL	NA	VALOR PAGADO		93,98			
					SALDO			0,00

EMISION: 16/04/2018 11:57:18 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente.

Código de Verificación (CSV)



T1584758673

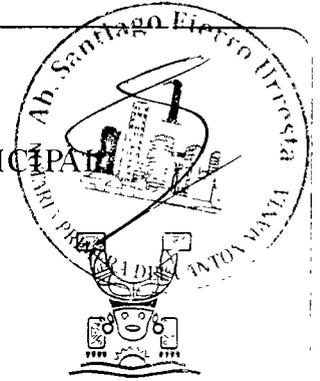
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



CANCELADO
 TESORERIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

0000047980

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0091.500



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA. Que revisado el SOLO Y CONSTRUCCION
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
perteneiente a CUZME MEDRANDA HIPOLITO DANIEL

ubicada LA PRADERA

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE

de \$30743.65 TREINTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES 65/100. asciende a la cantidad

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE
GANANCIALES SOBRE EL 50% NO CAUSA UTILIDAD PORQUE LA ULTIMA TRNAFERENCIA DE
DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

DANIEL SALDARRIAGA

Manta.

16 DE ABRIL 2018

Director Financiero Municipal



Manta



CERTIFICADO DE AVALÚO DEL CANTÓN MANTA

Nº CERTIFICACIÓN: 0000150272
Nº ELECTRÓNICO : 56338

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Fecha: ~~Jueves~~ 12 de Marzo de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:



DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-16-50-19-000
Ubicado en: LA PRADERA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 325

PROPIETARIOS

Documento de Indentidad 1300959911	Propietario CUZME MEDRANDA HIPOLITO Y SRA.-
---------------------------------------	--

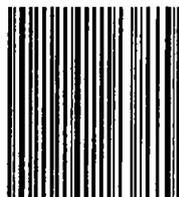
CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	14457
CONSTRUCCIÓN:	0
AVALÚO TOTAL:	14457
SON:	CATORCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DÓLARES

“Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019”.

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2018-03-12 08:43:57



0000150272



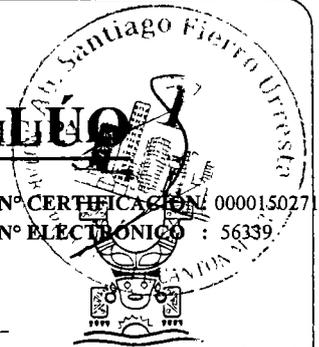
0000047981



Manta



CERTIFICADO DE AVALÚO DEL CANTÓN MANTA



Nº CERTIFICACIÓN: 0000150271
Nº ELECTRÓNICO : 56339

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Fecha: ~~Lunes~~ 12 de Marzo de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:



DAÑOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-16-50-07-000
Ubicado en: LA PRADERA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 243

PROPIETARIOS

Documento de Identidad 1300959911	Propietario CUZME MEDRANDA HIPOLITO Y SRA.-
--------------------------------------	--

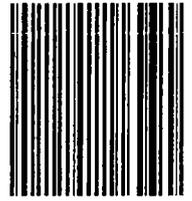
CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	11920.23
CONSTRUCCIÓN:	18823.42
AVALÚO TOTAL:	30743.65
SON:	TREINTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS

“Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019”.

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2018-03-12 08:45:57



0000150271



#MANTADIGITAL
Conectando la ciudad



Factura: 001-002-000025010

0000047982



20171308001P03328



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO

Escritura N°:		20171308001P03328					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE DICIEMBRE DEL 2017, (15:18)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CUZME CARREÑO ANGEL LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309196093	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CUZME SORNOZA DANIEL LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313246876	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

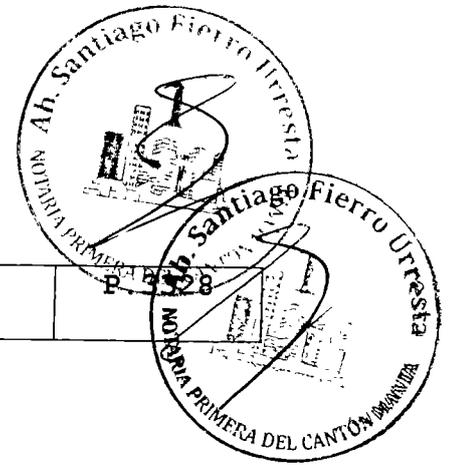
NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

100



0000047983

2017	13	08	001	P. 5528
------	----	----	-----	---------



ESCRITURA DE PODER ESPECIAL

OTORGA EL SEÑOR:

ABOGADO ÁNGEL LUIS CUZME CARREÑO

A FAVOR DEL SEÑOR:

DANIEL LEONARDO CUZME SORNOZA.

CUANTÍA INDETERMINADA.-

DI, DOS COPIAS.-

En la ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador; hoy día jueves veintiuno de diciembre del año dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparece y declara en calidad de **PODERDANTE o MANDANTE**, el señor abogado: **ÁNGEL LUIS CUZME CARREÑO**, por sus propios y personales derechos, a quien de conocerle doy fe en virtud de haberme exhibido su respectiva cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, uno, nueve, seis, cero, nueve guión tres, cuya copia debidamente

autenticada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. El Poderdante es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, abogado en el libre ejercicio profesional, con domicilio

en esta ciudad de Manta, teléfono 0995007335, con correo electrónico Luis.angell1830@hotmail.com. Advertido que fue el compareciente por mí, El Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura de PODER ESPECIAL, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a Escritura Pública el texto de la minuta cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.**-En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria a su cargo, sírvase incorporar una más que contenga "PODER ESPECIAL", contenidas en las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA. OTORGANTE.**- Comparece y otorga el presente Poder Especial, el señor abogado ÁNGEL LUIS CUZME CARREÑO, a quien para efectos de este instrumento se le denominará "EL MANDANTE" o "PODERDANTE"; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado,

0000047984

abogado en el libre ejercicio profesional, con domicilio en esta ciudad de Manta; y, con capacidad suficiente cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos. **SEGUNDA: DEL PODER ESPECIAL.** - Con lo expuesto,

por medio del presente documento, yo **ÁNGEL LUIS CUZME CARREÑO**, libre y voluntariamente, autorizo y otorgo Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor del señor **DANIEL LEONARDO CUZME SORNOZA**, ecuatoriano, titular de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, dos, cuatro, seis, ocho, siete guión seis; para que en mi nombre y representación acuda ante cualquier Notaría Pública del Ecuador y suscriba documentos tales como: Escritura Pública de Partición Extrajudicial de Bienes Hereditarios, dejados por mi difunto padre que en vida se llamó: Hipólito Daniel Cuzme Medranda; para tal efecto, en dicha escritura de manera expresa hará constar que **RENUNCIO EN SU TOTALIDAD** a mis derechos que tengo sobre los bienes, tanto muebles como inmuebles del cual soy legítimo heredero; renunciamiento que lo hago a favor de la señora Nancy Claribel Sornoza Moreira; así mismo, a mi nombre y representación, suscribiré documentos

notariales de Posesión Efectiva y Administración de Bienes Hereditarios sobre los bienes dejados por mi difunto padre: Hipólito Daniel Cuzme Medranda. Para el fiel cumplimiento del mandato encomendado, El Mandatario

queda plenamente facultado para que recabe todos los documentos que sirvan como habilitantes y anexos de los documentos escriturarios aquí mencionados; en virtud de lo cual acudirá a cualquier entidad, sea esta pública. Semipública y/o privada, tales como: IESS, BIESS, SRI, Registro Civil, Cooperativas de Transporte, entidades financieras privadas, Cooperativas de Ahorro y Crédito, etc. etc. Finalmente, de ser el caso, suscribirá todo documento, sea este público o privado tendiente a dar fiel cumplimiento a su mandato;. **TERCERA: CUANTÍA.-** La cuantía de este documento en razón de su naturaleza es indeterminada. **LA DE ESTILO.-** Usted. Señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de estilo, a fin de que el presente instrumento tenga su plena validez jurídica. (FIRMADO) AB. JORGE GUANOLUISA G., matrícula profesional número trece guion mil novecientos noventa y dos guion treinta y tres del FORO DE ABOGADOS.- Hasta aquí la minuta que el compareciente la ratifica y

0000047985

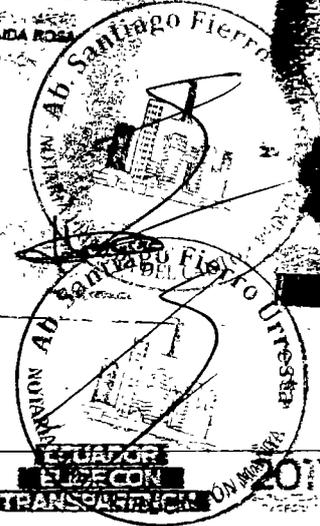
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



130919609-3
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
CUZME CARREÑO
ANGEL LUIS
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1977-11-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

SUPERIOR ESTUDIANTE

CUZME MEDRANDA HIPOLITO DANIEL
CARREÑO SANCHEZ AIDA ROSA
MANTA
2018-08-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-08-17



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



026

JUNTA No

026 - 271

NUMERO

1309196093

CECULA

CUZME CARREÑO ANGEL LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



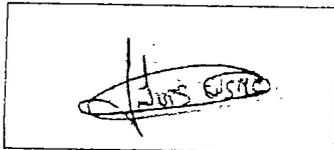
MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
MANTA CANTÓN ZONA: 1
TARQUI PARROQUIA



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en 01
fojas útiles.
Manta, a... 21 DIC. 2017
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309196093

Nombres del ciudadano: CUZME CARREÑO ANGEL LUIS

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 18 DE NOVIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CUZME MEDRANDA HIPOLITO DANIEL

Nombres de la madre: CARREÑO SANCHEZ AIDA ROSA

Fecha de expedición: 17 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 179-080-07169



179-080-07169

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en
 fojas útiles.
 Manta, a 21 DIC. 2017
 1
 Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



complementada con sus documentos habilitantes queda
 constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I,
 Leída que fue enteramente esta Escritura en alta y clara
 voz por mí, la aprueba y firma. Se cumplieron los
 preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY

FE

ÁNGEL LUIS CUZME CARREÑO

C.C. No. 130919609-3

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
 ACCIÓN PERSONAL Nro. 13892-DNTH-2015-JT
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO EL NOTARIO.- ESC N°. 2017-13-08-01-P.03328.

Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

0000047987



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
4185

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18006914, certifico hasta el día de hoy 26/03/2018 12:12:58, la Ficha Registral Número 4185.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio LOTE DE TERRENO
XXXXX

Fecha de Apertura: martes, 01 de julio de 2008 Parroquia . TARQUI

Superficie del Bien.

Información Municipal:

Dirección del Bien: CIUDADELA LA PRADERA

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno y casa ubicado en la Manzana H-Uno , solar numero doce , Ciudadela la Pradera de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, dentro de los siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE: Con nueve metros y lindera con la Avenida Tercera; POR ATRÁS con nueve metros y lindera con propiedad de la Señora Mercedes Alonzo; POR UN COSTADO con veintisiete metros y lindera con propiedad de Inés González; y POR EL OTRO COSTADO con veintisiete metros y lindera con propiedad de los vendedores. Con un área total de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN	1642	12/nov/1996	1 045	1 046
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2236	18/dic/1997	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 2] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : martes, 12 de noviembre de 1996 **Número de Inscripción:** 1642 Tomo I
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3712 Folio Inicial:1 045
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:1 046
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 25 de octubre de 1996
Fecha Resolución: martes, 08 de octubre de 1996

a.- Observaciones:

Protocolización de Adjudicación por Remate. Un lote de terreno que dentro de el se encuentra construida una vivienda ubicada en la Manzana H-1 solar N.-12 de la Ciudadela La Pradera de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	800000000006379Z	ZAMBRANO PRIMA	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICADOR	800000000006378M	MEJIA PALACIOS JOSE	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	800000000004880F	FILANBANCO S A SUC MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000001245J	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO		

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
Fecha: **26 MAR 2018** HORA:

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 18 de diciembre de 1997

Número de Inscripción: 2236

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4471

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 de diciembre de 1997

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Filanbanco S.A. SUC. Manta, representada por los Sres. Nervo Bermeo Correa y Ángel Carvajal Lara. El lote de terreno y casa ubicado en la Manzana H-Uno, solar número doce, Ciudadela la Pradera de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Compraventa con Hipoteca. Con fecha 18 de Diciembre de 1997 bajo el N.-1080, tiene inscrito Hipoteca, a favor del Filanbanco S.A. Sucursal Manta. Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha 6 de Febrero del 2001 bajo el N.-168.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000006369	CUZME MEDRANDA HIPOLITO DANIEL	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000005212	FILANBANCO TRUST & BANKING CORP	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1642	12/nov/1996	1 045	1 046

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 12:12:58 del lunes, 26 de marzo de 2018

A petición de: SORNOZA MOREIRA NANCY CI ARIBEL

Elaborado por : MARITZA ALEXANDRA FERNANDEZ COQUE

130590835-0

[Handwritten Signature]
Firma del Registrador



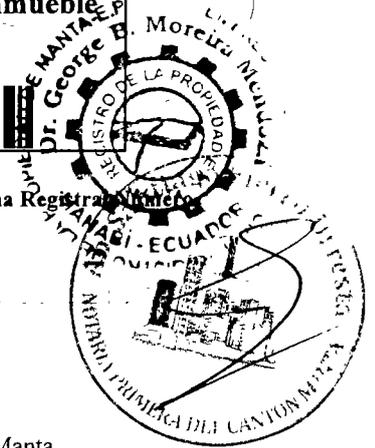
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
Fecha: 26 MAR 2018 HORA: _____



Calle 24 y Avenida Flávio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18006914, certifico hasta el día de hoy 26/03/2018 12:11:58, la Ficha Registral número 64597.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial: Tipo de Predio. LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: miércoles, 06 de diciembre de 2017 Parroquia MANTA
Superficie del Bien:
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en el camino que va al Sitio El Arroyo de la Parroquia Tarqui del-Cantón Manta.

LÍNDEROS REGISTRALES:

Una parte del terreno ubicado en el camino que va al Sitio El Arroyo de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Avenida tercera con doce metros, POR ATRAS: Con propiedad de Mercedes Alonzo, con igual medida de diez metros, POR EL COSTADO DERECHO: Con Daniel Bazurto, con treinta y cuatro metros; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad del vendedor con treinta y un metros.-

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2191 21/oct/2004	6 134	6 142

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 21 de octubre de 2004 Número de Inscripción: 2191 Tomo.
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 4827 Folio Inicial 6 134
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final 6.142
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 de julio de 2004

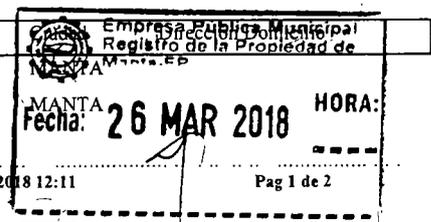
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

REVOCATORIA DE TESTAMENTO Y COMPRAVENTA. Los cónyuges Sr. Alfonso Epifanio Delgado Delgado y Aura Irene Palma Franco, declaran que es su voluntad testar a favor de la Srta Dolores Vanesa Delgado Palma Johanna Xiomara Delgado Palma, para que una vez que fallezcan los testadores, los beneficiarios lo administren libremente el terreno y otros bienes. Los Cónyuges Sr. Alfonso Epifanio Delgado Delgado y Sra. Aura Irene Palma Franco, que tienen a bien revocar el testamento inscrito el 9 de Febrero de 1.988.Compraventa. Una parte del terreno ubicado en el camino que va al Sitio El Arroyo de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Avenida tercera con doce metros, POR ATRAS: Con propiedad de Mercedes Alonzo, con igual medida de diez metros, POR EL COSTADO DERECHO: Con Daniel Bazurto, con treinta y cuatro metros; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad del vendedor con treinta y un metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil
COMPRADOR	1306620186	SORNOZA MOREIRA NANCY CLARIBEL	CASADO(A)
COMPRADOR	80000000006369	CUZME MEDRANDA HIPOLITO DANIEL	CASADO(A)



VENDEDOR -1303662520 PALMA FRANCO AURA IRENE CASADO(A) MANTA
 VENDEDOR 800000000054251 DELGADO DELGADO ALFONSO EPIFANIO CASADO(A) MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<< Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

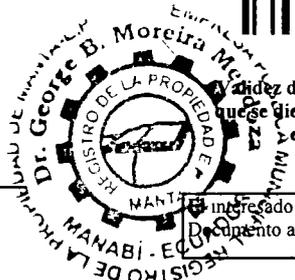
Emitido a las : 12:11:58 del lunes, 26 de marzo de 2018

A petición de: SORNOZA MOREIRA NANCY CLARIBEL

Elaborado por :MARITZA ALEXANDRA FERNANDEZ
 COQUE



130590835-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

ESPACIO EN BLANCO

Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta, EP
 Fecha: **26 MAR 2018** HORA: _____

0000047989



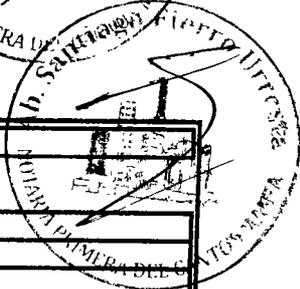
Factura: 001-002-000027498

20181308001P01523

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



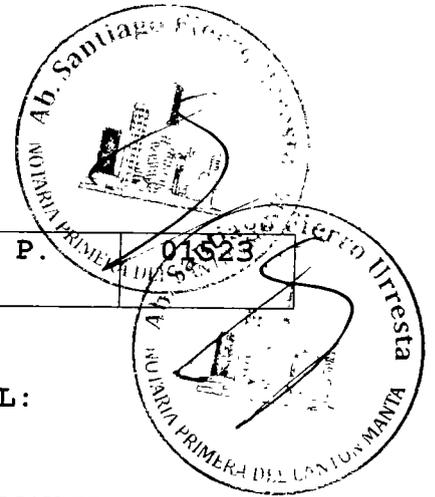
Escritura N°:		20181308001P01523					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE MARZO DEL 2018, (15:36)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CUZME CARRENO MARIA MARLENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307623866	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	CUZME CARRENO DANIEL FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313193870	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CUZME SORNOZA DANIEL LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313246876	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
ANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

0000047990

2018	13	08	01	P.
------	----	----	----	----



ESCRITURA DE PODER ESPECIAL:

OTORGAN LA SEÑORA:

MARÍA MARLENE CUZME CARREÑO Y EL SEÑOR DANIEL FERNANDO CUZME CARREÑO.

A FAVOR DEL SEÑOR:

DANIEL LEONARDO CUZME SORNOZA.

CUANTÍA INDETERMINADA.-

Di, dos copias.

En la ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador; hoy día jueves ocho de marzo del año dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparecen y declaran en calidad de **PODERDANTES o MANDANTES**, la señora **MARÍA MARLENE CUZME CARREÑO** y el señor **DANIEL FERNANDO CUZME CARREÑO**, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocerles doy fe en virtud de haberme exhibido sus respectivas cédulas de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, seis, dos, tres, ocho, seis guión seis, y uno, tres, uno, tres, uno, nueve, tres, ocho, siete guión cero, respectivamente, cuyas copias debidamente autenticadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Los Poderdantes son mayores de

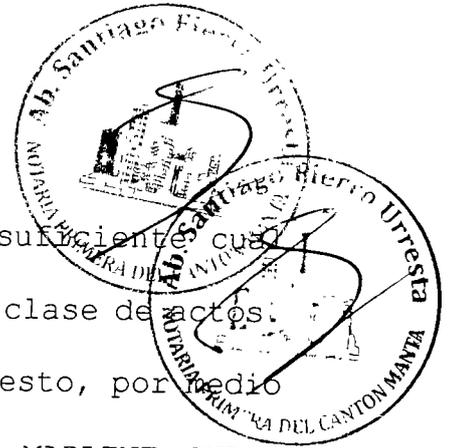
edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, dedicados a actividades particulares, con domicilio en esta ciudad de Manta, teléfonos 0968548328 y 0987037143, con correos electrónicos marlecc41@hotmail.com y cuzmedcu@hotmail.com respectivamente. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, El Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de PODER ESPECIAL, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la minuta cuyo tenor literario es el que sigue:

SEÑOR NOTARIO.-En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria a su cargo, sírvase incorporar una más que contenga "PODER ESPECIAL", contenidas en las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA. OTORGANTES.**- Comparecen y otorgan el presente Poder Especial, la señora MARÍA MARLENE CUZME CARREÑO y el señor DANIEL FERNANDO CUZME CARREÑO, a quienes para efectos de este instrumento se les denominará "LOS MANDANTES" o "PODERDANTES"; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, dedicados a actividades particulares, con domicilio en

0000047991

esta ciudad de Manta; y, con capacidad suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos.

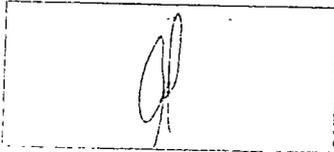
SEGUNDA: DEL PODER ESPECIAL.- Con lo expuesto, por medio del presente documento, nosotros: **MARÍA MARLENE CUZME CARREÑO** y **DANIEL FERNANDO CUZME CARREÑO**, libre y voluntariamente, autorizamos y otorgamos Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor del señor **DANIEL LEONARDO CUZME SORNOZA**, ecuatoriano, titular de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, dos, cuatro, seis, ocho, siete guión seis con número telefónico 0993875253 y correo electrónico danielcsld_3264@hotmail.com ; para que en nuestro nombre y representación acuda ante cualquier Notaría Pública del Ecuador y suscriba documentos tales como: Escritura Pública de Partición Extrajudicial de Bienes Hereditarios, dejados por nuestro difunto padre que en vida se llamó: Hipólito Daniel Cuzme Medranda; para tal efecto, en dicha escritura de manera expresa hará constar que **RENUNCIAMOS EN SU TOTALIDAD** a nuestros derechos hereditarios que tenemos sobre los bienes, tanto muebles como inmuebles del cual somos legítimos herederos; renunciamiento que lo hacemos a favor de la señora Nancy Claribel Sornoza Moreira; así mismo, a nuestro nombre y representación, suscribirá documentos notariales de



Posesión Efectiva, Cesión de Derechos Hereditarios, Administración de Bienes Hereditarios o cualquier documento público o privado referente a los bienes dejados por nuestro difunto padre: Hipólito Daniel Cuzme Medranda. Para el fiel cumplimiento del mandato encomendado, El Mandatario queda plenamente facultado para que recabe todos los documentos que sirvan como habilitantes y anexos de los documentos escriturarios aquí mencionados; en virtud de lo cual acudirá a cualquier entidad, sea esta pública. Semipública y/o privada, tales como: IESS, BIESS, SRI, Registro Civil, Cooperativas de Transporte, entidades financieras privadas, Cooperativas de Ahorro y Crédito, etc. etc. Finalmente, de ser el caso, suscribirá todo documento, sea este público o privado tendiente a dar fiel cumplimiento a su mandato. **TERCERA: CUANTÍA.-** La cuantía de este documento en razón de su naturaleza es indeterminada. **CLÁUSULA ESPECIAL.-** por la naturaleza y autorización que otorgamos por medio del presente instrumento público, de manera expresa manifestamos que el presente Poder Especial es de carácter irrevocable. **LA DE ESTILO.-** Usted. Señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de estilo, a fin de que el presente instrumento tenga su plena validez jurídica.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307623866

Nombres del ciudadano: CUZME CARREÑO MARIA MARLENE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/ABDON
CALDERON(SN FCO.)

Fecha de nacimiento: 9 DE MAYO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELIZ CEDEÑO LUIS ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 8 DE JUNIO DE 2001

Nombres del padre: CUZME MEDRANDA HIPOLITO DANIEL

Nombres de la madre: CARREÑO SANCHEZ AIDA ROSA

Fecha de expedición: 8 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 8 DE MARZO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 182-101-85115



182-101-85115

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



0000047993



NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA
 AB. SANTIAGO PIERRA URRESTA
 MANTA, MANABI
 CUIZME CARRERO DANIEL FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CANTÓN MANTA, MANABI
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN
 N° 131319387-0
 CIUDADANA
 MELISSA MERCEDES
 MENDOZA BAILLON
 ESTADO CIVIL CASADO
 MENDOZA BAILLON

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en
 fojas útiles.
 Manta, a
 Ab. Santiago Pierra Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 C.D.E. FEBRERO 2016

022 JUNTA No.
022 - 268 NUMERO
1313193870 CÉDULA

CUIZME CARRERO DANIEL FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

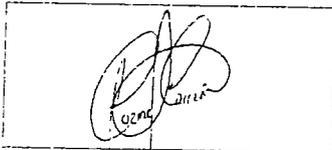
MANABI PROVINCIA
 MANTA CANTÓN
 TARQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN.
 ZONA: 1

Handwritten signature or mark



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1313193870

Nombres del ciudadano: CUZME CARREÑO DANIEL FERNANDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 21 DE DICIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDOZA BAILON MELISSA MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 14 DE JULIO DE 2017

Nombres del padre: CUZME MEDRANDA HIPOLITO DANIEL

Nombres de la madre: CARREÑO SANCHEZ AIDA ROSA

Fecha de expedición: 14 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 8 DE MARZO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 182-101-85078



182-101-85078

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



0000047994

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CUADRO N° 131324687-6

CUZME SORNOZA DANIEL LEONARDO

ESTADO CIVIL SOLTERO




NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

Ab. S...

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

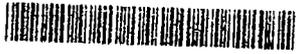
CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2012

001 JUNTA N°
 001 - 348 NUMERO
 1313246876 CEDULA

CUZME SORNOZA DANIEL LEONARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
 MANTA CANTON
 LOS ESTEROS PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
 ZONA 4

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

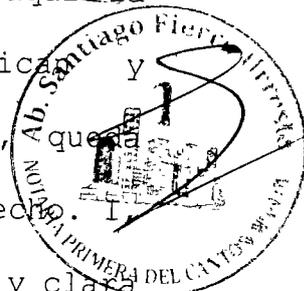
certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en
 fojas útiles.

Manta, a 2012

Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

0000047995

(FIRMADO) AB. JORGE GUANOLUISA G., matrícula profesional número trece guion mil novecientos noventa y dos guion treinta y tres del FORO DE ABOGADOS.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, que está constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída que fue enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-



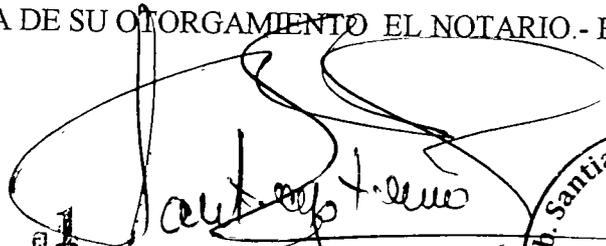
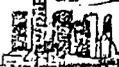

MARÍA MARLENE CUZME CARREÑO
C.C. No. 130762386-6



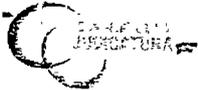
DANIEL FERNANDO CUZME CARREÑO
C.C. No. 131319387-0


ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO EL NOTARIO.- ESC N°. 2018-13-08-01-P.01523.


 Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





Factura: 001-002-000027593

0000047996



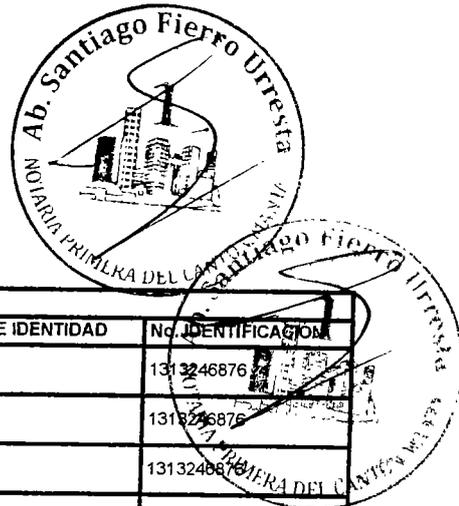
20181308001P01584

PROTOCOLIZACIÓN 20181308001P01584
POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 9 DE MARZO DEL 2018, (15:37)

OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
CUZME SORNOZA DANIEL LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313246876
CUZME SORNOZA DANIEL LEONARDO	REPRESENTANDO A ANGEL LUIS CUZME CARREÑO	CÉDULA	1313246876
CUZME SORNOZA DANIEL LEONARDO	REPRESENTANDO A MARIA MARLENE CUZME CARREÑO	CÉDULA	1313246876
CUZME SORNOZA DANIEL LEONARDO	REPRESENTANDO A DANIEL FERNANDO CUZME CARREÑO	CÉDULA	1313246876
CUZME SORNOZA NANCY DANIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315597672

Nombre del causante: HIPOLITO DANIEL CUZME MEDRANDA

Observaciones:

CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPORA A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181308001P01584
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE MARZO DEL 2018, (15:37)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://virtual.registrocivil.gob.ec/valida.jsf
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://virtual.registrocivil.gob.ec/valida.jsf
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://virtual.registrocivil.gob.ec/valida.jsf
SERVACION:	

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

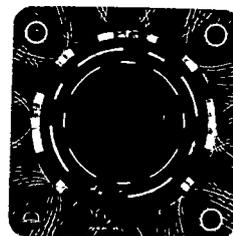
ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA

NO. - 2018-13-08-01-P01584



EN LA CIUDAD DE MANTA, CABECERA DEL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABI, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ABG. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA, EN VIRTUD DE LA DECLARACION JURAMENTADA RENDIDA POR LOS COMPARECIENTES Y CON LOS DOCUMENTOS PUBLICOS QUE ME FUERON EXHIBIDOS PARA QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PUBLICA COMO HABILITANTES, EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL DOCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA, EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y QUE SE ENCUENTRA PROMULGADA EN EL REGISTRO OFICIAL NÚMERO SESENTA Y CUATRO DEL OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, CONCEDO LA POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES Y VALORES MONETARIOS, DEJADOS POR EL CAUSANTE HIPÓLITO DANIEL CUZME MEDRANDA, A FAVOR DE LOS SEÑORES "NANCY DANIELA CUZME SORNOZA, DANIEL LEONARDO CUZME SORNOZA, MARÍA MARLENE CUZME CARREÑO, DANIEL FERNANDO CUZME CARREÑO Y ÁNGEL LUIS CUZME CARREÑO", POR LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDE EN CALIDAD DE HIJOS SOBREVIVIENTES, Y COMO TAL ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DEL CITADO CAUSANTE, SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS DE TERCEROS. DOY FE. -

Santiago Fierro Urresta
Abg. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



0000047997

SR. AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.



Nosotros: NANCY DANIELA CUZME SORNOZA; ecuatoriana mayor de edad, soltera, estudiante, domiciliada en esta ciudad de Manta; por mis propios y personales derechos; y, DANIEL LEONARDO CUZME SORNOZA; ecuatoriano, mayor de edad, soltero, dedicado a actividades particulares, domiciliado en esta ciudad de Manta, por mis propios derechos y los que represento de los ciudadanos: MARÍA MARLENE CUZME CARREÑO, DANIEL FERNANDO CUZME CARREÑO y ÁNGEL LUIS CUZME CARREÑO, conforme lo justifico con los poderes adjuntos; exponemos y solicitamos lo siguiente: DE LAS COPIAS DE LOS CERTIFICADOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA QUE ANEXAMOS; ASÍ COMO DE LA COPIA DE MATRÍCULA DE VEHÍCULO ADJUNTO, CONSTA, QUE TANTO LOS SUSCRITOS COMPARECIENTES, COMO NUESTROS PODERDANTES SOMOS LOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DE LOS BIENES, TANTO MUEBLES COMO INMUEBLES DEJADOS POR EL CAUSANTE **HIPÓLITO DANIE CUZME MEDRANDA**, LOS CUALES SON LOS SIGUIENTES: A) UN LOTE DE TERRENO Y CASA, UBICADO EN LA MANZANA H-UNO, SOLAR No. 12, CIUDADELA LA PRADERA DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA, DENTRO DE LOS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: POR EL FRENTE, CON NUEVE METROS Y LINDERA CON LA AVENIDA TERCERA. POR ATRÁS, CON NUEVE METROS Y LINDERA PROPIEDAD DE LA SEÑORA MERCEDES ALONZO. POR UN COSTADO, CON VEINTISIETE METROS Y LINDERA CON PROPIEDAD DE INÉS GONZÁLEZ Y POR EL OTRO COSTADO, CON VEINTISIETE METROS Y LINDERA CON PROPIEDAD DE LOS VENEDORES, CON UN ÁREA TOTAL DE DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS (243 m²), EL MISMO QUE

FUE ADQUIRIDO MEDIANTE COMPRAVENTA OTORGADA POR FILANBANCO S. A. SUC. A FAVOR DEL CAUSANTE, AUTORIZADA EN LA NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA EL 02 DE DICIEMBRE DE 1997 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA EL 18 DE DICIEMBRE DE 1997, CON NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 2236 Y NÚMERO DE REPERTORIO 4471. **B)** UN LOTE DE TERRENO CONSISTENTE EN UNA PARTE DEL TERRENO UBICADO EN EL CAMINO QUE VA AL SITIO EL ARROYO DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: POR EL FRENTE, AVENIDA TERCERA CON DOCE METROS. POR ATRÁS, CON PROPIEDAD DE MERCEDES ALONZO CON IGUAL MEDIDA DE DIEZ METROS. POR EL COSTADO DERECHO, CON DANIEL BAZURTO CON TREINTA Y CUATRO METROS, Y POR EL COSTADO IZQUIERDO, CON PROPIEDAD DEL VENDEDOR CON TREINTA Y UN METROS, EL MISMO QUE FUE ADQUIRIDO MEDIANTE COMPRAVENTA OTORGADA POR LOS CÓNYUGES AURA IRENE PALMA FRANCO Y ALFONSO EPIFANIO DELGADO DELGADO A FAVOR DEL CAUSANTE Y SU ESPOSA NANCY CLARIBEL SORNOZA MOREIRA, AUTORIZADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA EL 26 DE JULIO DEL 2004 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA EL 21 DE OCTUBRE DEL 2004, CON NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 2191 Y NÚMERO DE REPERTORIO 4827; , **C)** ASÍ MISMO EL CAUSANTE EN VIDA ERA PROPIETARIO DE UN VEHÍCULO TIPO BUS MARCA CHEVROLET DE PLACA POG0569 REGISTRADO EN LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE URBANO 29 DE SEPTIEMBRE DE ESTA CIUDAD DE MANTA, EN CONSECUENCIA EN DICHAS COOPERATIVAS ERA SOCIO HASTA EL DÍA DE SU FALLECIMIENTO, CONSECUENTEMENTE EN LA ENTIDAD MENCIONADA POSEÍA CERTIFICADOS DE APORTACIÓN, AHORROS Y OTROS DEPÓSITOS DE DIVERSA NATURALEZA; POR LO QUE

0000047998



CONCURRIMOS ANTE SU AUTORIDAD A FIN DE SOLICITARLE, SE DIGNE EN ORDENAR A QUIEN CORRESPONDA, SE OTORGUEN ESCRITURAS PUBLICAS DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES ANTES INDICADOS, A FAVOR DE LAS HEREDEROS DEL CAUSANTE DE NOMBRES **HIPÓLITO DANIEL CUZME MEDRANDA**, PARA LO CUAL EN LAS CALIDADES AQUÍ INVOCADAS FIRMAMOS EN RAZÓN DE SER TANTO LOS COMPARECIENTES, COMO NUESTROS REPRESENTADOS LOS UNICOS HIJOS SOBREVIVIENTES Y POR TAL RAZON UNÍCOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, EN UNIDAD DE ACTO CON NUESTRO ABOGADO PATROCINADOR, Y LA DECLARACION DE LAS TESTIGOS LOS SEÑORAS: **JAIME DIOFRE ALCÍVAR Y BLANCA MARGARITA MERO VILLAFUERTE**, LOS MISMOS QUE RESPONDERAN A LAS SIGUIENTES INTERROGANTES.

- 1.- Sobre edad y más generales de Ley.
- 2.- Diga quien declara si nos conoce y conoce a los señores: María Marlene Cuzme Carreño, Daniel Fernando Cuzme Carreño y Ángel Luis Cuzme Carreño y desde cuándo.
- 3.- Diga quien declara diga si conoció al causante **HIPÓLITO DANIEL CUZME MEDRANDA**. -
- 4.- Diga el que declara si es verdad, sabe y le consta que el causante antes mencionado en vida procreo únicamente cinco hijos de nombres "**NANCY DANIELA CUZME SORNOZA, DANIEL LEONARDO CUZME SORNOZA, MARÍA MARLENE CUZME CARREÑO, DANIEL FERNANDO CUZME CARREÑO Y ÁNGEL LUIS CUZME CARREÑO**". -
- 5.- Diga quien declara si conoce y le consta que los preguntantes así como nuestros representados son

los únicos hijos y como tal únicos y universales herederos del causante **HIPÓLITO DANIEL CUZME MEDRANDA.** -

6.- Diga el que declara si conoce y le consta que en vida el causante adquirió los siguientes bienes: A) UN LOTE DE TERRENO Y CASA, UBICADO EN LA MANZANA H-UNO, SOLAR No. 12, CIUDADELA LA PRADERA DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA, DENTRO DE LOS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: POR EL FRENTE, CON NUEVE METROS Y LINDERA CON LA AVENIDA TERCERA. POR ATRÁS, CON NUEVE METROS Y LINDERA PROPIEDAD DE LA SEÑORA MERCEDES ALONZO. POR UN COSTADO, CON VEINTISIETE METROS Y LINDERA CON PROPIEDAD DE INÉS GONZÁLEZ Y POR EL OTRO COSTADO, CON VEINTISIETE METROS Y LINDERA CON PROPIEDAD DE LOS VENDEDORES, CON UN ÁREA TOTAL DE DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS (243 m²), EL MISMO QUE FUE ADQUIRIDO MEDIANTE COMPRAVENTA OTORGADA POR FILANBANCO S. A. SUC. A FAVOR DEL CAUSANTE, AUTORIZADA EN LA NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA EL 02 DE DICIEMBRE DE 1997 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA EL 18 DE DICIEMBRE DE 1997, CON NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 2236 Y NÚMERO DE REPERTORIO 4471. B) UN LOTE DE TERRENO CONSISTENTE EN UNA PARTE DEL TERRENO UBICADO EN EL CAMINO QUE VA AL SITIO EL ARROYO DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: POR EL FRENTE, AVENIDA TERCERA CON DOCE METROS. POR ATRÁS, CON PROPIEDAD DE MERCEDES ALONZO CON IGUAL MEDIDA DE DIEZ METROS. POR EL COSTADO DERECHO, CON DANIEL BAZURTO CON TREINTA Y CUATRO METROS, Y POR EL COSTADO IZQUIERDO, CON PROPIEDAD DEL VENDEDOR CON TREINTA Y UN METROS, EL

0000047993



MISMO QUE FUE ADQUIRIDO MEDIANTE COMPRAVENTA EFECTUADA POR LOS CÓNYUGES AURA IRENE PALMA FRANCO Y ALFONSO EPIFANIO DELGADO DELGADO A FAVOR DEL CAUSANTE Y SU ESPOSA NANCY CLARIBEL SORNOZA MOREIRA, AUTORIZADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA EL 26 DE JULIO DEL 2004 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA EL 21 DE OCTUBRE DEL 2004, CON NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 2191 Y NÚMERO DE REPERTORIO 4827; y, c) ASÍ MISMO EL CAUSANTE EN VIDA ERA PROPIETARIO DE UN VEHÍCULO TIPO BUS MARCA CHEVROLET DE PLACA PQG0569 REGISTRADO EN LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE URBANO 29 DE SEPTIEMBRE DE ESTA CIUDAD DE MANTA, EN CONSECUENCIA EN DICHA COOPERATIVA ERA SOCIO HASTA EL DÍA DE SU FALLECIMIENTO, CONSECUENTEMENTE EN LA ENTIDAD MENCIONADA POSEÍA CERTIFICADOS DE APORTACIÓN, AHORROS Y OTROS DEPÓSITOS DE DIVERSA NATURALEZA

7.- La razón de sus dichos.

Nancy Daniela

NANCY DANIELA CUZME SORNOZA
C.C.# 131559767-2

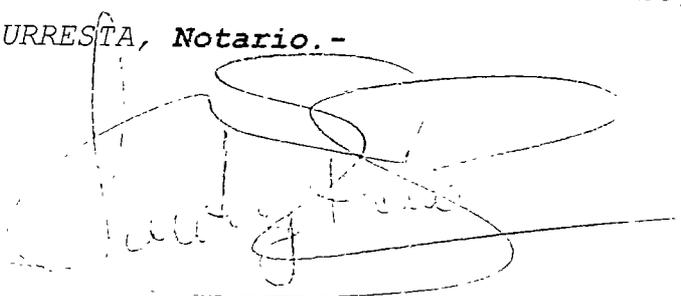


Daniel Leonardo
DANIEL LEONARDO CUZME SORNOZA
C.C.# 131324687-6

Jorge Guanoluisa
AB. JORGE GUANOLUISA GUANOLUIS
MAT. 13-1992-93 F.A.

Manta, 08 de Marzo del 2018; a las 10:30.-

La petición que antecede, es clara, precisa y se ciñe a lo prescrito en la Ley, por la cual se la admite al trámite correspondiente.-Se convoca a los peticionarios con sus testigos, para el día 09 de Marzo del 2018, a las 15:00, para cumplir con la diligencia de la Declaración Juramentada de Posesión Efectiva.- Téngase en cuenta la autorización del Abogado Patrocinador.- Cúmplase.- Manta, 08 de Marzo del 2018.- Abogado SANTIAGO FIERRO URRESTA, **Notario.**-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Santiago Fierro Urresta', is written over a circular stamp. The signature is somewhat stylized and overlaps the stamp.

0000048000



DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA
INDIVISO DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE **HEPÓLITO**
DANIEL CUZME MEDRANDA.- QUE SE ORTOGA A FAVOR DE: **NANCY**
DANIELA CUZME SORNOZA, DANIEL LEONARDO CUZME SORNOZA,
MARÍA AMRLENE CUZME CARREÑO, DANIEL FERNANDO CUZME
CARREÑO Y ÁNGEL LUIS CUZME CARREÑO EN CALIDAD DE HIJOS
SOBREVIVIENTES.-



CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes nueve de marzo del año dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran por sus propios derechos, las señoras: las señoras: **NANCY DANIELA CUZME SORNOZA**; portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, cinco, cinco, nueve, siete, seis, siete guion dos, ecuatoriana, mayor de edad, soltera, estudiante, domiciliada en esta ciudad de Manta; por mis propios y personales derechos; y, **DANIEL LEONARDO CUZME SORNOZA**; portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, dos, cuatro, seis, ocho, siete guion seis, ecuatoriano, mayor de edad, soltero, dedicado a actividades particulares, domiciliado en esta ciudad de Manta, por mis propios derechos y los que represento de los ciudadanos: **MARÍA MARLENE CUZME CARREÑO, DANIEL FERNANDO CUZME CARREÑO y ÁNGEL LUIS CUZME CARREÑO**, conforme lo justifico con los poderes adjunto, a

quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación cuyas fotocopias solicitan sean agregadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulaación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregaran también como habilitantes. Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados es esta ciudad de Manta.- Advertidas que fueron las comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción me piden que eleve a categoría de escritura pública la presente declaración; quien juramentada que fueron en legal y debida forma, advertidos de las penas de perjurio y demás prevenciones legales, manifiestan los señores **NANCY DANIELA CUZME SORNOZA**, por sus propios derechos; y, **DANIEL LEONARDO CUZME SORNOZA**, por sus propios derechos y por los que representa a los ciudadanos: **MARÍA MARLENE CUZME CARREÑO**, **DANIEL FERNANDO CUZME CARREÑO** y **ÁNGEL LUIS CUZME CARREÑO**, tal como lo justifica con el poder que adjunta, ser ecuatorianos, mayores de edad

0000048001

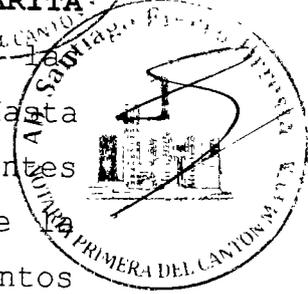
domiciliados es esta ciudad de Manta, comparecemos ante usted muy respetuosamente y solicitamos atento a lo que determina el numeral Diece del Artículo Dieciocho de la Ley Notaria en vigencia, se sirva receptor nuestras declaraciones juramentadas sobre los siguientes hechos: de las copias de los certificados del registro de la propiedad del cantón manta que anexamos; así como de la copia de matrícula de vehículo adjunto, consta, que tanto los suscritos comparecientes, como nuestros poderdantes somos los únicos y universales herederos de los bienes, tanto muebles como inmuebles dejados por el causante **HIPÓLITO DANIE CUZME MEDRANDA**, los cuales son los siguientes: A) UN LOTE DE TERRENO Y CASA, UBICADO EN LA MANZANA H-UNO, SOLAR No. 12, CIUDADELA LA PRADERA DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA, DENTRO DE LOS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: POR EL FRENTE, CON NUEVE METROS Y LINDERA CON LA AVENIDA TERCERA. POR ATRÁS, CON NUEVE METROS Y LINDERA PROPIEDAD DE LA SEÑORA MERCEDES ALONZO. POR UN COSTADO, CON VEINTISIETE METROS Y LINDERA CON PROPIEDAD DE INÉS GONZÁLEZ Y POR EL OTRO COSTADO, CON VEINTISIETE METROS Y LINDERA CON PROPIEDAD DE LOS VENEDORES, CON UN ÁREA TOTAL DE DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS (243 m²), EL MISMO QUE FUE ADQUIRIDO MEDIANTE COMPRAVENTA OTORGADA POR FILANBANCO S. A. SUC. A FAVOR DEL CAUSANTE, AUTORIZADA EN LA NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA EL 02 DE DICIEMBRE DE 1997 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA EL 18 DE DICIEMBRE DE 1997, CON NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 2236 Y NÚMERO DE REPERTORIO 4471. B) UN LOTE DE TERRENO CONSISTENTE EN UNA PARTE



DEL TERRENO UBICADO EN EL CAMINO QUE VA AL SITIO EL ARROYO DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: POR EL FRENTE, AVENIDA TERCERA CON DOCE METROS. POR ATRÁS, CON PROPIEDAD DE MERCEDES ALONZO CON IGUAL MEDIDA DE DIEZ METROS. POR EL COSTADO DERECHO, CON DANIEL BAZURTO CON TREINTA Y CUATRO METROS, Y POR EL COSTADO IZQUIERDO, CON PROPIEDAD DEL VENDEDOR CON TREINTA Y UN METROS, EL MISMO QUE FUE ADQUIRIDO MEDIANTE COMPRAVENTA OTORGADA POR LOS CÓNYUGES AURA IRENE PALMA FRANCO Y ALFONSO EPIFANIO DELGADO DELGADO A FAVOR DEL CAUSANTE Y SU ESPOSA NANCY CLARIBEL SORNOZA MOREIRA, AUTORIZADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA EL 26 DE JULIO DEL 2004 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA EL 21 DE OCTUBRE DEL 2004, CON NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 2191 Y NÚMERO DE REPERTORIO 4827; , **C)** ASÍ MISMO EL CAUSANTE EN VIDA ERA PROPIETARIO DE UN VEHÍCULO TIPO BUS MARCA CHEVROLET DE PLACA PQG0569 REGISTRADO EN LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE URBANO 29 DE SEPTIEMBRE DE ESTA CIUDAD DE MANTA, EN CONSECUENCIA EN DICHA COOPERATIVA ERA SOCIO HASTA EL DÍA DE SU FALLECIMIENTO, CONSEQUENTEMENTE EN LA ENTIDAD MENCIONADA POSEÍA CERTIFICADOS DE APORTACIÓN, AHORROS Y OTROS DEPÓSITOS DE DIVERSA NATURALEZA; por lo que concurrimos ante su autoridad a fin de solicitarle, se digne en ordenar a quien corresponda, se otorguen las escrituras públicas de posesión efectiva de los bienes antes indicados, a favor de las herederos del causante de nombres **HIPÓLITO DANIEL CUZME MEDRANDA**, para lo cual, en las calidades aquí invocadas firmamos en razón de ser tanto los comparecientes, como nuestros representados

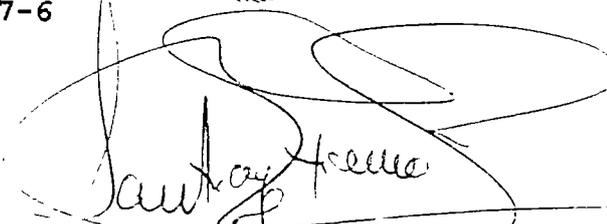
0000048002

los únicos hijos sobrevivientes y por tal razón únicos y universales herederos, en unidad de acto con nuestro abogado patrocinador, y la declaración de los testigos los señoras: **JAIME DIOFRE ALCÍVAR Y BLANCA MARGARITA MERO VILLAFUERTE**, los mismos que responderán a las interrogantes hechas por los peticionarios. Hasta aquí la declaración y petición de los comparecientes quienes se ratifican en el contenido de la misma que complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-

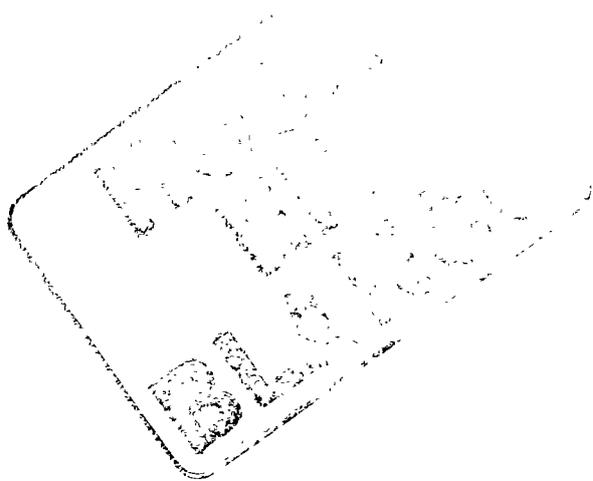



NANCY DANIELA CUZME SORNOZA
C.C.# 131559767-2


DANIEL LEONARDO CUZME SORNOZA
C.C.# 131324687-6


AB. SANTIAGO FIERRO URRESTA

NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



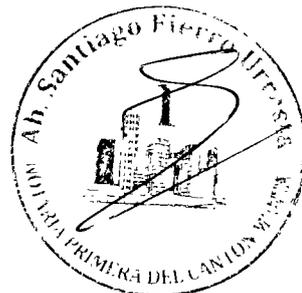
0000048003

DECLARACION DE LOS TESTIGOS:



JAIME DIOFRE ALCÍVAR

BLANCA MARGARITA MERO VILLAFUERTE



- 1.- Sobre edad y más generales de Ley.
- 2.- Diga quien declara si nos conoce y conoce a los señores: María Marlene Cuzme Carreño, Daniel Fernando Cuzme Carreño y Ángel Luis Cuzme Carreño y desde cuándo.
- 3.- Diga quien declara diga si conoció al causante **HIPÓLITO DANIEL CUZME MEDRANDA.** -
- 4.- Diga el que declara si es verdad, sabe y le consta que el causante antes mencionado en vida procreo únicamente cinco hijos de nombres "**NANCY DANIELA CUZME SORNOZA, DANIEL LEONARDO CUZME SORNOZA, MARÍA MARLENE CUZME CARREÑO, DANIEL FERNANDO CUZME CARREÑO Y ÁNGEL LUIS CUZME CARREÑO**". -
- 5.- Diga quien declara si conoce y le consta que los preguntantes así como nuestros representados son los únicos hijos y como tal únicos y universales herederos del causante **HIPÓLITO DANIEL CUZME MEDRANDA.** -
- 6.- Diga el que declara si conoce y le consta que en vida el causante *adquirió los siguientes bienes:* A) *UN LOTE DE TERRENO Y CASA, UBICADO EN LA MANZANA H-UNO, SOLAR No. 12, CIUDADELA LA PRADERA DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA, DENTRO DE LOS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: POR EL FRENTE, CON NUEVE*

METROS Y LINDERA CON LA AVENIDA TERCERA. POR ATRÁS, CON NUEVE METROS Y LINDERA PROPIEDAD DE LA SEÑORA MERCEDES ALONZO. POR UN COSTADO, CON VEINTISIETE METROS Y LINDERA CON PROPIEDAD DE INÉS GONZÁLEZ Y POR EL OTRO COSTADO, CON VEINTISIETE METROS Y LINDERA CON PROPIEDAD DE LOS VENEDORES, CON UN ÁREA TOTAL DE DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS (243 m²), EL MISMO QUE FUE ADQUIRIDO MEDIANTE COMPRAVENTA OTORGADA POR FILANBANCO S. A. SUC. A FAVOR DEL CAUSANTE, AUTORIZADA EN LA NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA EL 02 DE DICIEMBRE DE 1997 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA EL 18 DE DICIEMBRE DE 1997, CON NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 2236 Y NÚMERO DE REPERTORIO 4471. **B)** UN LOTE DE TERRENO CONSISTENTE EN UNA PARTE DEL TERRENO UBICADO EN EL CAMINO QUE VA AL SITIO EL ARROYO DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: POR EL FRENTE, AVENIDA TERCERA CON DOCE METROS. POR ATRÁS, CON PROPIEDAD DE MERCEDES ALONZO CON IGUAL MEDIDA DE DIEZ METROS. POR EL COSTADO DERECHO, CON DANIEL BAZURTO CON TREINTA Y CUATRO METROS, Y POR EL COSTADO IZQUIERDO, CON PROPIEDAD DEL VENDEDOR CON TREINTA Y UN METROS, EL MISMO QUE FUE ADQUIRIDO MEDIANTE COMPRAVENTA OTORGADA POR LOS CÓNYUGES AURA IRENE PALMA FRANCO Y ALFONSO EPIFANIO DELGADO DELGADO A FAVOR DEL CAUSANTE Y SU ESPOSA NANCY CLARIBEL SORNOZA MOREIRA, AUTORIZADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA EL 26 DE JULIO DEL 2004 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA EL 21 DE OCTUBRE DEL 2004, CON NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 2191 Y NÚMERO DE REPERTORIO 4827; y, **C)** ASÍ MISMO EL CAUSANTE EN VIDA ERA PROPIETARIO DE UN

0000048004

VEHÍCULO TIPO BUS MARCA CHEVROLET DE PLACA POG0059 REGISTRADO EN LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE URBANO 29 DE SEPTIEMBRE DE ESTA CIUDAD DE MANTA, EN CONSECUENCIA EN DICHA COOPERATIVA ERA SOCIO HASTA EL DÍA DE SU FALLECIMIENTO, CONSECUENTEMENTE EN LA ENTIDAD MENCIONADA POSEÍA CERTIFICADOS DE APORTACIÓN, AHORROS Y OTROS DEPÓSITOS DE DIVERSA NATURALEZA

7.- La razón de sus dichos.

En Manta, a los nueve días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho, a las quince horas y diez minutos, ante el señor Notario Primero del Cantón Manta, Abogado SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, comparece la señora **BLANCA MARGARITA MERO VILLAFUERTE**, portadora de la cédula de ciudadanía número **090660719-7**, teléfono 052921603, correo electrónico jalcivar1952@hotmail.com, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentada que fue la compareciente en legal y debida forma por el señor Notario, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice: A la Primera: Que se llama como tiene indicado, de estado civil casada, de profesión Licenciada, domiciliada en esta ciudad de Manta, y sin generales de Ley con las preguntantes; a la Segunda : Si las conozco desde hace más de veinte años; a la Tercera : Si lo conocí; a la Cuarta : Si es verdad y me consta; a la Quinta : Si es verdad ; a la Sexta : Si conozco y me



consta; A La Séptima: Lo declarado lo sé por conocer de los hechos personalmente, por ser amiga de los preguntantes. Leída que le fue la declaración a la testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con el señor Notario que da fe .-

Blanca Margarita Mero Villafuerte
BLANCA MARGARITA MERO VILLAFUERTE

C.C.# 090660719-7



Jaime Diofre Alcivar
EL NOTARIO.-

En Manta, a los nueve días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho, a las diez horas y veinte minutos, ante el señor Notario Primero del Cantón Manta, Abogado SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, comparece el señor **JAIME DIOFRE ALCIVAR**, portador de la cédula de ciudadanía número **130165910-6**, teléfono 052921603, correo electrónico jalcivar1952@hotmail.com, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentada que fue la compareciente en legal y debida forma por el señor Notario, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice: A la Primera: Que se llama como tiene indicado, de estado civil casado, de profesión Chofe Profesional, domiciliado en esta ciudad de Manta, y sin generales de Ley con los

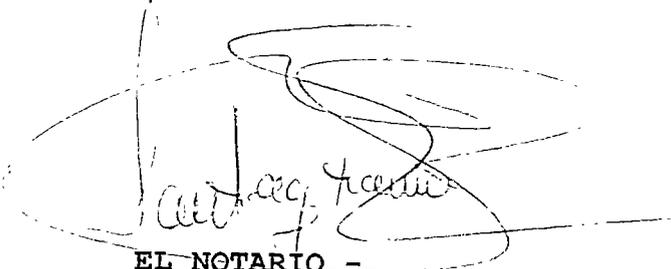
0000048005

preguntantes; a la Segunda : Si los conozco desde hace más de veinte años; a la Tercera : Si los conocí; a la Cuarta : Si es verdad y me consta; a la Quinta : Si es verdad ; a la Sexta : Si los conozco y me consta; A La Séptima: Lo declarado lo sé por conocer de los hechos personalmente, por ser amiga de los preguntantes. Leída que le fue la declaración al testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con el señor Notario que da fe .-




Jaime Diofre Alcivar
JAIME DIOFRE ALCIVAR

C.C.# 130165910-6


EL NOTARIO..-



Factura: 001-002-000025010

0000048006



2017-1308001P03328

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20171308001P03328					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE DICIEMBRE DEL 2017, (15:18)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CUZME CARREÑO ANGEL LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309196093	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CUZME SORNOZA DANIEL LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313246876	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O TRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

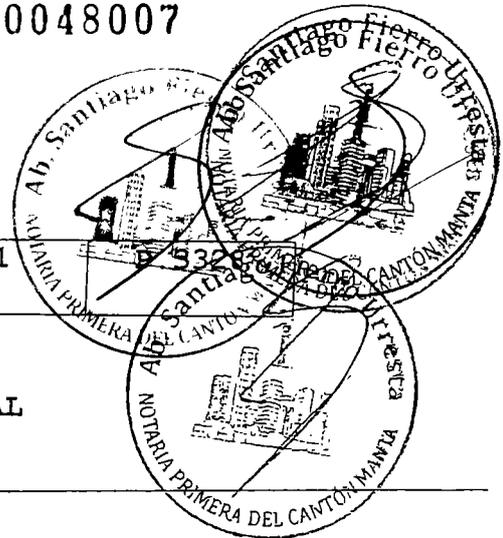
REV. 1/77

REV. 1/77

0000048007

2/6

2017	13	08	001
------	----	----	-----



ESCRITURA DE PODER ESPECIAL

OTORGA EL SEÑOR:

ABOGADO ÁNGEL LUIS CUZME CARREÑO

A FAVOR DEL SEÑOR:

DANIEL LEONARDO CUZME SORNOZA.

CUANTÍA INDETERMINADA.-

DI, DOS COPIAS.-

En la ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador; hoy día jueves veintiuno de diciembre del año dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparece y declara en calidad de **PODERDANTE** o **MANDANTE**, el señor abogado: **ÁNGEL LUIS CUZME CARREÑO**, por sus propios y personales derechos, a quien de conocerle doy fe en virtud de haberme exhibido su respectiva cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, uno, nueve, seis, cero, nueve guión tres, cuya copia debidamente

autenticada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. El Poderdante es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, abogado en el libre ejercicio profesional, con domicilio en esta ciudad de Manta, teléfono 0995007335, con correo electrónico Luis.angell1830@hotmail.com. Advertido que fue el compareciente por mí, El Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura de PODER ESPECIAL, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a Escritura Pública el texto de la minuta cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.**-En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria a su cargo, sírvase incorporar una más que contenga "PODER ESPECIAL", contenidas en las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA. OTORGANTE.**- Comparece y otorga el presente Poder Especial, el señor abogado **ÁNGEL LUIS CUZME CARREÑO**, a quien para efectos de este instrumento se le denominará "EL MANDANTE" o "PODERDANTE"; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado,



abogado en el libre ejercicio profesional
 en esta ciudad de Manta; y, con capacidad suficiente
 cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de
 actos. **SEGUNDA: DEL PODER ESPECIAL.** - Con lo expuesto,

por medio del presente documento, yo ÁNGEL LUIS CUZME
 CARREÑO, libre y voluntariamente, autorizo y otorgo
 Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se
 requiere, a favor del señor **DANIEL LEONARDO CUZME
 SORNOZA**, ecuatoriano, titular de la cédula de ciudadanía
 número uno, tres, uno, tres, dos, cuatro, seis, ocho,
 siete guión seis; para que en mi nombre y
 representación acuda ante cualquier Notaría Pública del
 Ecuador y suscriba documentos tales como: Escritura
 Pública de Partición Extrajudicial de Bienes
 Hereditarios, dejados por mi difunto padre que en vida
 se llamó: Hipólito Daniel Cuzme Medranda; para tal
 efecto, en dicha escritura de manera expresa hará constar
 que RENUNCIO EN SU TOTALIDAD a mis derechos que tengo
 sobre los bienes, tanto muebles como inmuebles del cual
 soy legítimo heredero; renunciamiento que lo hago a favor
 de la señora Nancy Claribel Sornoza Moreira; así mismo,
 a mi nombre y representación, suscribiré documentos

notariales de Posesión Efectiva y Administración de Bienes Hereditarios sobre los bienes dejados por mi difunto padre: Hipólito Daniel Cuzme Medranda. Para el fiel cumplimiento del mandato encomendado, ~~El Mandatario~~

queda plenamente facultado para que recabe todos los documentos que sirvan como habilitantes y anexos de los documentos escriturarios aquí mencionados; en virtud de lo cual acudirá a cualquier entidad, sea esta pública, Semipública y/o privada, tales como: IESS, BIESS, SRI, Registro Civil, Cooperativas de Transporte, entidades financieras privadas, Cooperativas de Ahorro y Crédito, etc. etc. Finalmente, de ser el caso, suscribirá todo documento, sea este público o privado tendiente a dar fiel cumplimiento a su mandato;. **TERCERA: CUANTÍA.-** La cuantía de este documento en razón de su naturaleza es indeterminada. **LA DE ESTILO.-** Usted. Señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de estilo, a fin de que el presente instrumento tenga su plena validez jurídica. (FIRMADO) AB. JORGE GUANOLUISA G., matrícula profesional número trece guion mil novecientos noventa y dos guion treinta y tres del FORO DE ABOGADOS.- Hasta aquí la minuta que el compareciente la ratifica y

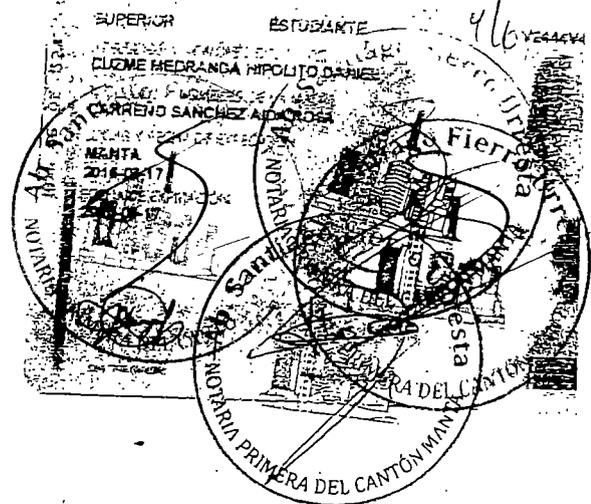
0000048009

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

130919609-3



CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
CUZME CARREÑO
ANGEL LUIS
MANTÁ
MANTÁ
MANTÁ
FECHA DE NACIMIENTO: 1972-11-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



026

026 - 271
NUMERO

1309196093
CEDULA

CIUDADANA (O)

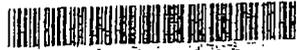
CUZME CARREÑO ANGEL LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



MANABI
PROVINCIA
MANTÁ
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA
CIRCONSCRIPCIÓN: 2
ZONA: I

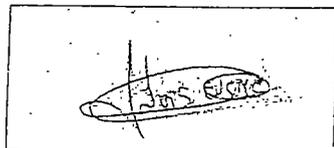


[Handwritten Signature]

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en 01
fojas útiles.
Manta, a..... 21 DIC. 2017
[Handwritten Signature]
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309196093

Nombres del ciudadano: CUZME CARREÑO ANGEL LUIS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 18 DE NOVIEMBRE DE 1977.

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyugè: No Registra

Nombres del padre: CUZME MEDRANDA HIPOLITO DANIEL

Nombres de la madre: CARREÑO SANCHEZ AIDA ROSA

Fecha de expedición: 17 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha. 21 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado. 179-080-07169



179-080-07169

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-002-000027498

0000048010 1/7



20181308001P01523



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308001P01523						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE MARZO DEL 2018, (15:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CUZME CARREÑO MARIA MARLENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307623866	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	CUZME CARREÑO DANIEL FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313193870	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CUZME SORNOZA DANIEL LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313240876	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

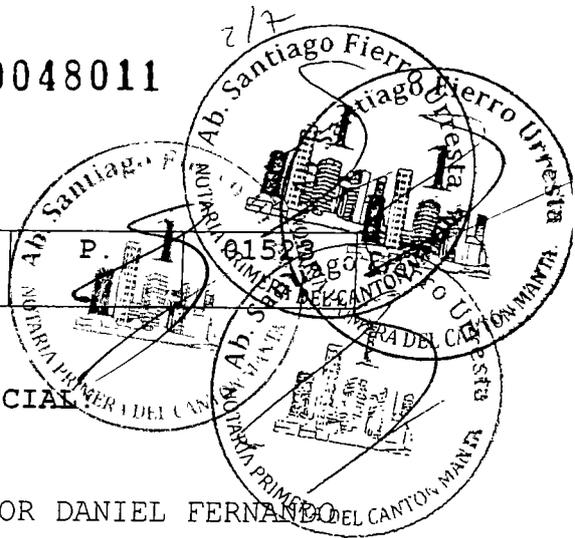
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

1992

1992

0000048011

2018	13	08	01
------	----	----	----



ESCRITURA DE PODER ESPECIAL

OTORGAN LA SEÑORA:

MARÍA MARLENE CUZME CARREÑO Y EL SEÑOR DANIEL FERNANDO CUZME CARREÑO.

A FAVOR DEL SEÑOR:

DANIEL LEONARDO CUZME SORNOZA.

CUANTÍA INDETERMINADA.-

Di, dos copias.

En la ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador; hoy día jueves ocho de marzo del año dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparecen y declaran en calidad de **PODERDANTES o MANDANTES**, la señora **MARÍA MARLENE CUZME CARREÑO** y el señor **DANIEL FERNANDO CUZME CARREÑO**, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocerles doy fe en virtud de haberme exhibido sus respectivas cédulas de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, seis, dos, tres, ocho, seis guión seis, y uno, tres, uno, tres, uno, nueve, tres, ocho, siete guión cero, respectivamente, cuyas copias debidamente autenticadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Los Poderdantes son mayores de

edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, dedicados a actividades particulares, con domicilio en esta ciudad de Manta, teléfonos 0968548328 y 0987037143, con correos electrónicos marlecc41@hotmail.com y cuzmedcu@hotmail.com respectivamente. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, El Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de PODER ESPECIAL, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la minuta cuyo tenor literario es el que sigue:

SEÑOR NOTARIO.-En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria a su cargo, sírvase incorporar una más que contenga "PODER ESPECIAL", contenidas en las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA. OTORGANTES.**- Comparecen y otorgan el presente Poder Especial, la señora **MARÍA MARLENE CUZME CARREÑO** y el señor **DANIEL FERNANDO CUZME CARREÑO**, a quienes para efectos de este instrumento se les denominará "LOS MANDANTES" o "PODERDANTES"; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, dedicados a actividades particulares, con domicilio en

0000048012

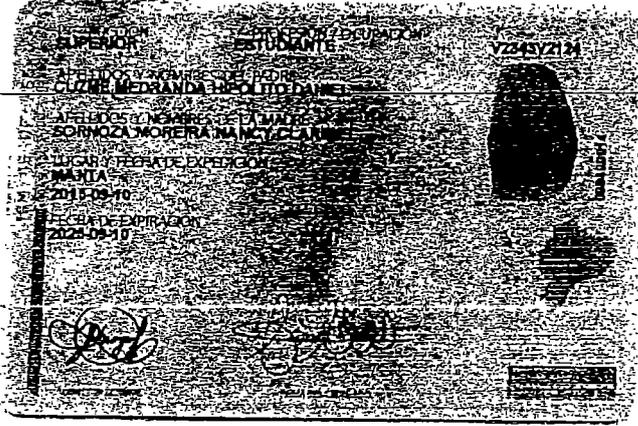
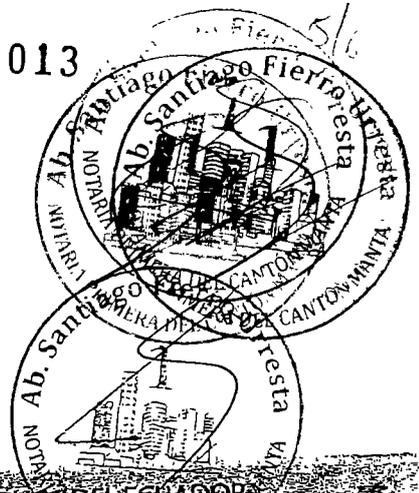


esta ciudad de Manta; y, con capacidad suficiente en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos.

SEGUNDA: DEL PODER ESPECIAL.- Con lo expuesto, por medio del presente documento, nosotros: **MARÍA MARLENE CARREÑO** y **DANIEL FERNANDO CUZME CARREÑO**, libre y voluntariamente, autorizamos y otorgamos Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor del señor **DANIEL LEONARDO CUZME SORNOZA**, ecuatoriano, titular de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, dos, cuatro, seis, ocho, siete guión seis con número telefónico 0993875253 y correo electrónico danielcsld_3264@hotmail.com ; para que en nuestro nombre y representación acuda ante cualquier Notaría Pública del Ecuador y suscriba documentos tales como: Escritura Pública de Partición Extrajudicial de Bienes Hereditarios, dejados por nuestro difunto padre que en vida se llamó: Hipólito Daniel Cuzme Medranda; para tal efecto, en dicha escritura de manera expresa hará constar que **RENUNCIAMOS EN SU TOTALIDAD** a nuestros derechos hereditarios que tenemos sobre los bienes, tanto muebles como inmuebles del cual somos legítimos herederos; renunciamiento que lo hacemos a favor de la señora Nancy Claribel Sornoza Moreira; así mismo, a nuestro nombre y representación, suscribirá documentos notariales de

Posesión Efectiva, Cesión de Derechos Hereditarios, Administración de Bienes Hereditarios o cualquier documento público o privado referente a los bienes dejados por nuestro difunto padre: Hipólito Daniel Cuzme Medranda. Para el fiel cumplimiento del mandato encomendado, El Mandatario queda plenamente facultado para que recabe todos los documentos que sirvan como habilitantes y anexos de los documentos escriturarios aquí mencionados; en virtud de lo cual acudirá a cualquier entidad, sea esta pública. Semipública y/o privada, tales como: IESS, BIESS, SRI, Registro Civil, Cooperativas de Transporte, entidades financieras privadas, Cooperativas de Ahorro y Crédito, etc. etc. Finalmente, de ser el caso, suscribirá todo documento, sea este público o privado tendiente a dar fiel cumplimiento a su mandato. **TERCERA: CUANTÍA.**- La cuantía de este documento en razón de su naturaleza es indeterminada. **CLÁUSULA ESPECIAL.**- por la naturaleza y autorización que otorgamos por medio del presente instrumento público, de manera expresa manifestamos que el presente Poder Especial es de carácter irrevocable. **LA DE ESTILO.**- Usted. Señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de estilo, a fin de que el presente instrumento tenga su plena validez jurídica.

0000048013



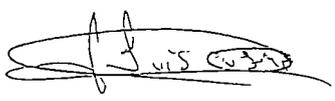
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en
 fojas útiles.
 Manta, a 21 DIC. 2017

[Signature]
 Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



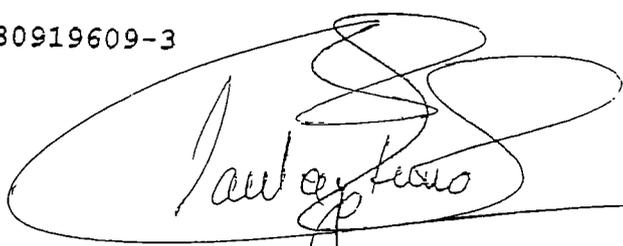
complementada con sus documentos habilitantes, que
 constituida en Escritura Pública conforme a Derecho,
 Leída que fue enteramente esta Escritura en alta y clara
 voz por mí, la aprueba y firma. Se cumplieron los
 preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY

FE 



ÁNGEL LUIS CUZME CARREÑO

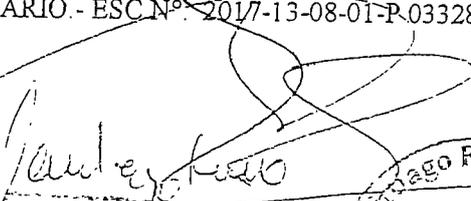
C.C. No. 130919609-3

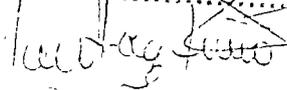




ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
 ACCIÓN PERSONAL Nro. 13892-DNTH-2015-JT
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.

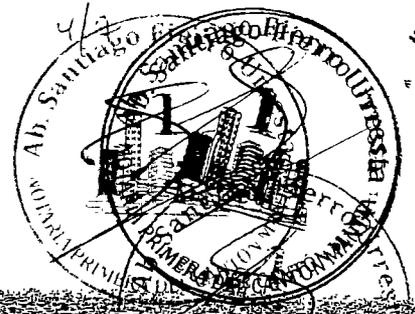
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE
 SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU
 OTORGAMIENTO EL NOTARIO. - ESC. N° 2017-13-08-01-P-03328



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 Es compulsada en presencia de los señores
 fue presente el Notario Primero del Cantón Manta
 en..... fojas útiles
 Manta, a **09 MAR. 2018**

 Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



0000048014



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULAR N° 130762386-6

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CUZME CARREÑO
 MARIA MARLENE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANTA
 PORTO VEJO
 ABOG CALDERON
 FECHA DE NACIMIENTO 1973-05-09
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL CASADO
 LUIS ALBERTO
 VELIZ CEDENO

Ab. Santiago Pietro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

PROFESION/OCCUPACION
 ESTUDANTE

CECULAR N° 130762386-6

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CLAYME MORALES POUTO DANIEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL MADRE
 CARRERO SANCHEZ ANA ROSA

FECHA DE EMISIÓN DE LA CEDULA
 MANTA
 2022-10-08

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en
 fojas útiles.
 Manta, a 10 de Mayo del 2022

[Signature]

Ab. Santiago Pietro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

023 JUNTA N°
 023-328 NÚMERO
 1307623866 CEDULA

CUZME CARREÑO MARIA MARLENE
 APELLIDOS Y NOMBRES

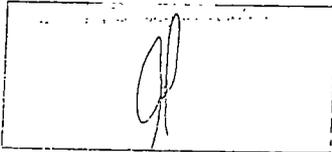
MANABI PROVINCIA
 MANTA CANTON
 MANTA PARROQUIA

CIRCONSCRIPCION:
 ZONA 1

García C



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307623866

Nombres del ciudadano: CUZME CARREÑO MARIA MARLENE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/ABDON CALDERON(SN FCO.)

Fecha de nacimiento: 9 DE MAYO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Séxo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELIZ CEDEÑO LUIS ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 8 DE JUNIO DE 2001

Nombres del padre: CUZME MEDRANDA HIPOLITO DANIEL

Nombres de la madre: CARREÑO SANCHEZ AIDA ROSA

Fecha de expedición: 8 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 8 DE MARZO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 182-101-85115



182-101-85115

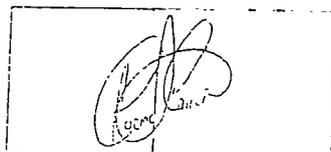
Ing Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1313193870

Nombres del ciudadano: CUZME CARREÑO DANIEL FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 21 DE DICIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDOZA BAILON MELISSA MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 14 DE JULIO DE 2017

Nombres del padre: CUZME MEDRANDA HIPOLITO DANIEL

Nombres de la madre: CARREÑO SANCHEZ AIDA ROSA

Fecha de expedición: 14 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 8 DE MARZO DE 2018

Emisor SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 182-101-85078



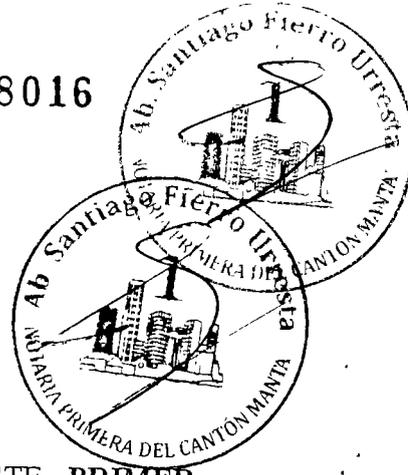
182-101-85078

Ing Jorge Troya Fuertes

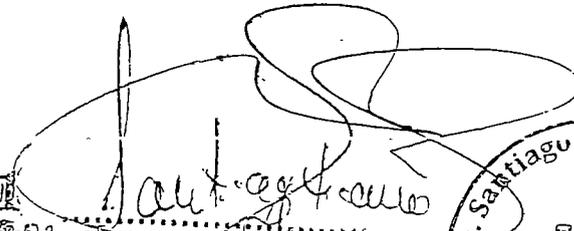
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



0000048016



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO EL NOTARIO.- ESC N°. 2018-13-08-01-P.01523.


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





(FIRMADO) AB. JORGE GUANOLUISA G., matrícula profesional número trece guion mil novecientos noventa y dos guion treinta y tres del FORO DE ABOGADOS.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, Leída que fue enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE. -

[Signature]


MARÍA MARLENE CUZME CARREÑO
 C.C. No. 130762386-6

[Signature]

[Signature]

DANIEL FERNANDO CUZME CARREÑO
 C.C. No. 131319387-0

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
 ACCIÓN PERSONAL Nro. 13892-DNTH-2015-JT
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en..... fejas útiles
 Manta a 09 MAR 2018
[Signature]
 Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

0000048017

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CENTRO REGISTRAL DE ECUADOR
 CUBADANA 131324687-6
 CUZME SORNOZA DANIEL LEONARDO
 SANTA MANTA
 SOLTERO

Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018
 CREX

001 SANTA MANTA
 001 - 348 NÚMERO
 1313246876 CEDULA
 CUZME SORNOZA DANIEL LEONARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN
 LOS ESTEROS
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA 4

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en
 fojas útiles.
 Manta, a 2018

Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

100

100

100

100

100

100

100

0000048018

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

131324687-6

CIUDADANIA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: CUZME SORNOZA DANIEL LEONARDO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1998-04-03
 NACIMIENTO: QUITA TOROZANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO




ESCUELA SUPERIOR DE ENFERMERIA
 PROFESORADO ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MATRÍCULA: CUZME MEDRANO DANIEL LEONARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SORNOZA MOREIRA MARIANA
 LUGAR Y FECHA DE DEPARTAMENTO DE NACIMIENTO: MANTA, 03-04-1998
 FECHA DE EMISIÓN: 2022-03-18




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 7 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA N°
 001 - 348 NUMERO
 1313246876 CEDULA

CUZME SORNOZA DANIEL LEONARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
 MANTA CANTON
 LOS ESTEROS PARROQUIA

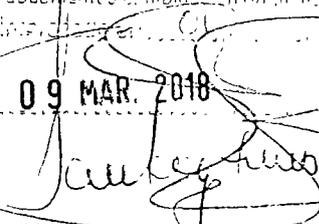
CIRCUNSCRIPCION
 ZONA 4




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

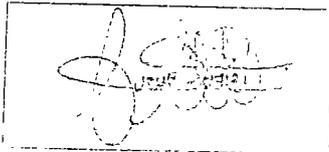
ESTE DOCUMENTO AUTENTICA LA IDENTIFICACION DE LOS SUJITOS QUE PARTICIPAN EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

09 MAR. 2018






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1313246876

Nombres del ciudadano: CUZME SORNOZA DANIEL LEONARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 3 DE ABRIL DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CUZME MEDRANDA HIPOLITO DANIEL

Nombres de la madre: SORNOZA MOREIRA NANCY CLARIBEL

Fecha de expedición: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 9 DE MARZO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Nº de certificado: 181-102-31797



181-102-31797



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Nancy Daniela

Número único de identificación: 1315597672

Nombres del ciudadano: CUZME SORNOZA NANCY DANIELA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1999

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CUZME MEDRANDA HIPOLITO DANIEL

Nombres de la madre: SORNOZA MOREIRA NANCY CLARIBEL

Fecha de expedición: 1 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 9 DE MARZO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 180-102-31849



180-102-31849



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



0000048020

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

090660719-7

CELEBRADA
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
MERO VILLA FUERTE
BLANCA MARGARITA
ESTADO CIVIL CASADO
NOMBRE DIFER
ALDIAR

09-06607197

1953-08-28
MANTÁ
PRIMERA DEL CANTÓN

SEXO FEMEA
ESTADO CIVIL CASADO
NOMBRE DIFER
ALDIAR




INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

APellidos y Nombres del Padre
MERO VERA JOSE

APellidos y Nombres de la Madre
VILLA FUERTE MARIA ELIZABETH

FECHA DE EXPIRACION
2006-11-30

FECHA DE EXPIRACION
2006-11-30

Margarita Aldiara

PRIMERA DEL CANTÓN

Santiago Fierro Utrera

PRIMERA DEL CANTÓN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2016

002 - 152
NÚMERO
MERO VILLA FUERTE BLANCA MARGARITA
APELLIDOS Y NOMBRES

0906607197
CÉDULA

MANABI
PROVINCIA
MANTÁ
CANTÓN
LOS ESTEROS
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 3




REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2016

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ ELECTORAL

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ ELECTORAL

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ ELECTORAL

[Signature]

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ ELECTORAL

certificación de haberse exhibido en original
y devuelto al queproceder en 201

09 MAR. 2018

[Signature]

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ ELECTORAL

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ ELECTORAL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Margarita Mero de Alvar

Número único de identificación: 0906607197

Nombres del ciudadano: MERO VILLAFUERTE BLANCA MARGARITA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PAJAN/PAJAN

Fecha de nacimiento: 26 DE AGOSTO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALCIVAR JAIME DIOFRE

Fecha de Matrimonio: 20 DE JUNIO DE 1977

Nombres del padre: MERO VERA JOSE

Nombres de la madre: VILLAFUERTE MARIA EUFEMIA

Fecha de expedición: 30 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha 9 DE MARZO DE 2018

Emisor. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 189-102-31883 -



189-102-31883

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



0000048021



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA No. 130165910-6

CIUDADANO

APELLIDOS Y NOMBRES
ALCIVAR JAIME DIÓFRE

PROVINCIA
MANABÍ

CANTÓN
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO (DD-MM-YY)
1972-05-01

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
CASADO

ESPOSA
BLANCA MARGARITA
MERO VILLAFUERTE

INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPIACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALCIVAR ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
XXXXXXXXXX

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2015-10-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-26



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA No.

001 - 012 NÚMERO

1301659106 CEDULA

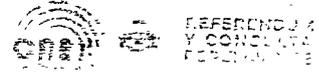
ALCIVAR JAIME DIÓFRE
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABÍ PROVINCIA

MANTA CANTÓN

LOS ESTEROS PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 3



[Handwritten signature]

COMISIÓN DE GOBIERNO ESTIMULOS

09 MAR. 2018

[Handwritten signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301659106

Nombres del ciudadano: ALCIVAR JAIME DIOFRE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/AYACUCHO

Fecha de nacimiento: 1 DE MAYO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MERO VILLAFUERTE BLANCA MARGARITA

Fecha de Matrimonio: 20 DE JUNIO DE 1977

Nombres del padre: ALCIVAR ANGEL

Nombres de la madre: No Registra

Fecha de expedición: 26 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 9 DE MARZO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 181-102-31924



181-102-31924



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



0000048022



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPIO DE MANTA

PLACA ACTUAL PQG0569	PLACA ANTERIOR PQG0569	ANO 2016
NÚMERO VIN (CHASIS) BLHFTG32M77000242	NÚMERO MOTOR 81E1407283	RANV / CPM 83124076
MARCA CHEVROLET	MODELO FTR 32M CHASIS TORPEDO FULL AIR	CUMORAJE 12000
CLASE DE VEHICULO AUTOBUS	TIPO DE VEHICULO BUS	PASAJEROS 60
PAIS DE ORIGEN ECUADOR	COMBUSTIBLE DIE	CARROCERIA MET
COLOR 1 BLANCO	COLOR 2 AZUL	ORTOPÉDICO —
OBSERVACIONES		

NOMBRE DEL PROPIETARIO
CUZMENDO DRANDA I IPOLITO DANIEL

PROVINCIA MANABÍ	CANTÓN MANTA	0013857
DIRECCIÓN PRADERA CALLE P19 DIAGONAL A LAS ORQUÍDEAS	TELEFONO 0935551099	
CLASE DE TRANSPORTE PUBLICO	TIPO DE TRANSPORTE (MODALIDAD) TRANSPORTE MASIVO	AMBITO DE OPERACION INTRACANTONAL URBANO
OPERADOR DE TRANSPORTE SDB 2008 DE TERNOS DES CENTRALIZADO	DISCO 020	
AGENCIA MUNICIPAL DE TRANSITO MANTILLA	VALOR MATRICULA 36 00	FECHA COMPRA
FIRMA RESPONSABLE Hora:	DIGITADOR EMARIN	FECHA EMISION 06-OCT-2016
	LUGAR EMISION GAD MANTA	FECHA CADUCA 05-OCT-2021

FIRMA AUTORIZADA

NOVA... MANTA...
09 MAR 2018
Autogenerado
MUNICIPIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

CUZME SORNOZA NANCY DANIELA

NUI/Pasaporte: 1315597672 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1999

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 2000

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 348 / 348

Datos del padre: CUZME MEDRANDA HIPOLITO DANIEL

NUI/Pasaporte: 1300959911 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: SORNOZA MOREIRA NANCY CLARIBEL

NUI/Pasaporte: 1306620186 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 5 DE MARZO DE 2018

Emisor: MARIA ALEXANDRA FERRIN MONTESDEOCA - AGENCIA MANTA

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 187-098-81532





0000048023

CERTIFICADO DE NACIMIENTO



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

CUZME SORNOZA DANIEL LEONARDO

NUI/Pasaporte: 1313246876 **Sexo:** HOMBRE

Fecha de nacimiento: 3 DE ABRIL DE 1995

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1995

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 6 / 181 / 2217

Datos del padre: CUZME MEDRANDA HIPOLITO DANIEL

NUI/Pasaporte: 1300959911 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: SORNOZA MOREIRA NANCY CLARIBEL

NUI/Pasaporte: 1306620186 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 5 DE MARZO DE 2018

Emisor: MARIA ALEXANDRA FERRIN MONTESDEOCA - AGENCIA MANTA

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

Nº de certificado: 189-098-81611





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

CUZME CARREÑO ANGEL LUIS

NUI/Pasaporte: 1309196093 **Sexo:** HOMBRE

Fecha de nacimiento: 18 DE NOVIEMBRE DE 1977

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1977

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 7 / 219 / 2445

Datos del padre: CUZME MEDRANDA HIPOLITO DANIEL

NUI/Pasaporte: 1300959911 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: CARREÑO SANCHEZ AIDA ROSA

NUI/Pasaporte: 1303124141 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 5 DE MARZO DE 2018

Emisor: MARIA ALEXANDRA FERRIN MONTESDEOCA - AGENCIA MANTA

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

Nº de certificado: 183-098-81850





0000048024

CERTIFICADO DE NACIMIENTO



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

CUZME CARREÑO MARIA MARLENE

NUI/Pasaporte: 1307623866 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 9 DE MAYO DE 1973

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/ABDON CALDERON(SN FCO.)

Fecha de registro de nacimiento: 1973

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/ALHAJUELA /BAJO GRANDE/

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 152 / 194

Datos del padre: CUZME MEDRANDA HIPOLITO DANIEL

NUI/Pasaporte: 1300959911 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: CARREÑO SANCHEZ AIDA ROSA

NUI/Pasaporte: 1303124141 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 5 DE MARZO DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA RIVERA ALONZO - AGENCIA MANTA (Z4)

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.



Nº de certificado: 180-099-01604



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En Chacabamba Tomo 03 Pág. 117 Acta 623
 hoy día dieciocho de Julio Provincia de Manabí
 del dos mil ochos

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, exhibe la presente acta de inscripción de matrimonio de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE Tipolito Daniel Cuzme Medaandas
 nacido en Batallas el 13 de Abril de 1954 de nacionalidad Guatemalteca de profesión Abogado Profesional
 con Cédula No. 130095991-1 domiciliado en Chacabamba de estado anterior Soltero hijo de Humberto Cuzme y de Leonor Medaandas

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE Nancy Blahibel Domínguez Moreno
 nacida en Batallas el 14 de Julio de 1967 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Abogada
 con Cédula No. 130662018-6 domiciliada en Chacabamba de estado anterior Soltera hija de Ramón Domínguez y de Martha Moreno

LUGAR DEL MATRIMONIO: Chacabamba FECHA: 18 de Julio 2018
 Este matrimonio legitimaron a su común llamado común

OBSERVACIONES:

FIRMAS: Tipolito Daniel Cuzme Nancy Domínguez M.

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez
 con fecha
 se archiva de de
 Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha de de
 cuya copia se archiva
 Jefe de Oficina

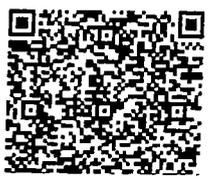
Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha de de
 cuya copia se archiva
 Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Cuz

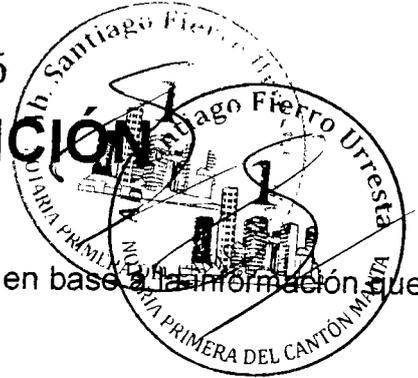
Información certificada a la fecha: 5 DE MARZO DE 2018
 Emisor: FERRIN MONTESEDOCA MARIA ALEXANDRA

N° de certificado: 180-098-81333



0000048025

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

CUZME MEDRANDA HIPOLITO DANIEL

NUI/Pasaporte: 1300959911

Sexo: HOMBRE

Edad: 63

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/LOS ESTEROS

Fecha de registro de defunción: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Tomo / Página / Acta: 61 / 8 / 8

Datos del padre: CUZME HUMBERTO

Datos de la madre: MEDRANDA LEONOR

Nombre del / la cónyuge o conviviente: SORNOZA MOREIRA NANCY CLARIBEL

Causas del fallecimiento: INSUFICIENCIA RESPIRATORIA

Información certificada a la fecha: 5 DE MARZO DE 2018

Emisor: MARIA ALEXANDRA FERRIN MONTESDEOCA - AGENCIA MANTA

Nº de certificado: 182-098-81129



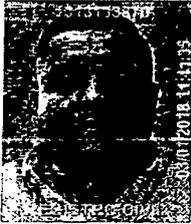


CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

CUZME CARREÑO DANIEL FERNANDO

NUI/Pasaporte: 1313193870 **Sexo:** HOMBRE



Fecha de nacimiento: 21 DE DICIEMBRE DE 1989

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1990

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 17 / 17

Datos del padre: CUZME MEDRANDA HIPOLITO DANIEL

NUI/Pasaporte: 1300959911 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: CARREÑO SANCHEZ AIDA ROSA

NUI/Pasaporte: 1303124141 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha. 3 DE ENERO DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA RIVERA ALONZO - AGENCIA MANTA (Z4)

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 189-082-28694



189-082-28694

Ing Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Manta



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MANTA
CERTIFICADO DE AVALÚO
 DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
 Y REGISTROS

Fecha: ~~Viernes~~ 15 de Diciembre de 2017



El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Nº 0147899
DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-16-50-07-000

Ubicado en: LA PRADERA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 243

PROPIETARIOS

Documento de Identidad
 1300959911

Propietario
CUZME MEDRANDA-HIPOLITO DANIEL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 10935
 CONSTRUCCIÓN: 14781.09
 AVALÚO TOTAL: 25716.09
 SON: VENTICINCO MIL SETECIENTOS DIECISEIS DÓLARES CON NUEVE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".



C.P. Javier Cevallos Morejón
 Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2017-12-15 14:22 10



0000147899



#MANTADIGITAL
 Conectando la ciudad Q



CERTIFICADO DE AVALÚO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

DEL CANTÓN MANTA

Manta

Nº CERTIFICACIÓN: 0000148112
Nº ELECTRONICO: 54345

Fecha: ~~Viernes 15 de Diciembre de 2017~~

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

Nº predio de la clave: 2-16-59-19-000

Ubicado en: LA PRADERA



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 325

PROPIETARIOS

Documento de Indenidad
1300959911

Propietario
CUZME MEDRANDA-HIPOLITO DANIEL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	14625
CONSTRUCCIÓN:	0
AVALÚO TOTAL:	14625
SON:	CATORCE MIL SEISCIENTOS VENTICINCO DÓLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio: solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Solórzano García Ana Gabriela , 2017-12-15 16.06:47



0000148112



#MANTADIGITAL
Conectando la ciudad



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

0000048027



Ficha Registral-Bien Inmueble

4185



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18004933, certifico hasta el día de hoy 02/03/2018 16:59:21 la Ficha Registral Número 4185.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXXX

Fecha de Apertura: martes, 01 de julio de 2008 Parroquia: TARQUI

Superficie del Bien
Información Municipal
Dirección del Bien: CIUDEDELA LA PRADERA

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno y casa ubicado en la Manzana H-Uno , solar numero doce , Ciudadela la Pradera de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, dentro de los siguientes medidas y linderos : **POR EL FRENTE:** Con nueve metros y lindera con la Avenida Tercera .**POR ATRÁS** con nueve metros y lindera con propiedad de la Señora Mercedes Alonzo.**POR UN COSTADO** con veintisiete metros y lindera con propiedad de Inés González y **POR EL OTRO COSTADO** con veintisiete metros y lindera con propiedad de los vendedores. Con un área total de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACIÓN	1642	12/nov /1996	1 045	1 046
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	2236	18/dic /1997	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 2] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : martes, 12 de noviembre de 1996 Número de Inscripción: 1642 Tomo.1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3712 Folio Inicial 1.045
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final 1 046
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 25 de octubre de 1996-
Fecha Resolución: martes, 08 de octubre de 1996

a.- Observaciones:

Protocolización de Adjudicación por Remate. Un lote de terreno que dentro de el se encuentra construida una vivienda ubicada en la Manzana H-1 solar N.-12 de la Ciudadela La Pradera de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	800000000006379Z	AMBRANO PRIMA	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICADOR	800000000006378M	MEJIA PALACIOS JOSE	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	800000000004880F	FILANBANCO S A SUC. MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000001245J	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	

Logo of the Municipal Public Company of Property Registration of Manta-EP

Fecha: 02 MAR 2018 HORA:
viernes, 02 de marzo de 2018 16:59 Page 2 de 2



Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 18 de diciembre de 1997 Número de Inscripción: 2236 Tomo 1
Nombre del Cantón: / MANTA Número de Repertorio: 4471 Folio Inicial 1
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final 1
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 de diciembre de 1997
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Filanbanco S.A. SUC. Manta, representada por los Sres. Nervo Bermeo Correa y Ángel Carvajal Lara. El lote de terreno y casa ubicado en la Manzana H-Uno , solar numero doce , Ciudadela la Pradera de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.Compraventa con Hipoteca. Con fecha 18 de Diciembre de 1997 bajo el N.-1080, tiene inscrito Hipoteca, a favor del Filanbanco S.A. Sucursal Manta. Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha 6 de Febrero del 2001 bajo el N.-168.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000006369	CUZME MEDRANDA HIPOLITO DANIEL	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000005212	FILANBANCO TRUST & BANKING CORP	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1642	12/nov/1996	1 045	1 046

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA, /	2
<<Total Inscripciones >>	2

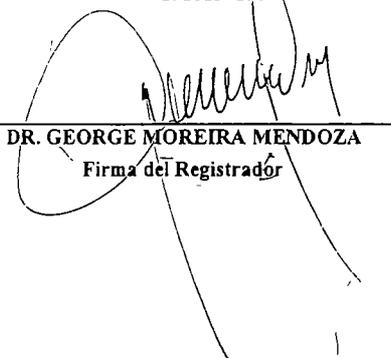
Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:59:21 del viernes, 02 de marzo de 2018

A petición de: SORNOZA MOREIRA NANCY CLARIBEL

Elaborado por :MAIRA SALTOS MENDOZA
1310137110

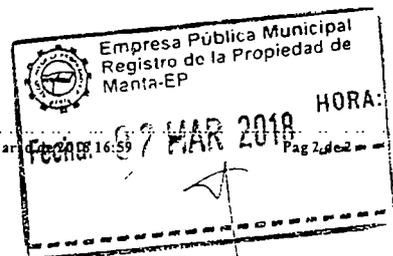


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Válidez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se constituyera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18004933, certifico hasta el día de hoy 02/03/2018 17:01:23, la Ficha Registral Número 64597.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial: Tipo de Predio LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: miércoles, 06 de diciembre de 2017 Parroquia : MANTA
Superficie del Bien
Información Municipal
Dirección del Bien: ubicado en el camino que va al Sitio El Arroyo de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.



LINDEROS REGISTRALES:

Una parte del terreno ubicado en el camino que va al Sitio El Arroyo de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Avenida tercera con doce metros, POR ATRAS: Con propiedad de Mercedes Alonzo, con igual medida de diez metros, POR EL COSTADO DERECHO: Con Daniel Bazurto, con treinta y cuatro metros; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad del vendedor con treinta y un metros.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2191	21/oct/2004	6.134	6.142

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 1] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : jueves, 21 de octubre de 2004 Número de Inscripción: 2191 Tomo.
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 4827 Folio Inicial 6 134
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final 6 142

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 de julio de 2004

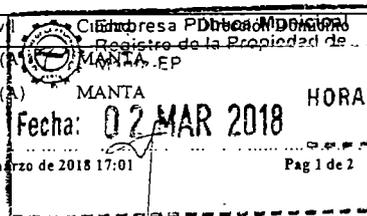
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

REVOCATORIA DE TESTAMENTO Y COMPRAVENTA. Los cónyuges Sr. Alfonso Epifanio Delgado Delgado y Aura Irene Palma Franco, declaran que es su voluntad testar a favor de la Srta Dolores Vanesa Delgado Palma Johanna Xiomara Delgado Palma, para que una vez que fallezcan los testadores, los beneficiarios lo administren libremente el terreno y otros bienes. Los Cónyuges Sr. Alfonso Epifanio Delgado Delgado y Sra. Aura Irene Palma Franco, que tienen a bien revocar el testamento inscrito el 9 de Febrero de 1.988. Compraventa. Una parte del terreno ubicado en el camino que va al Sitio El Arroyo de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Avenida tercera con doce metros, POR ATRAS: Con propiedad de Mercedes Alonzo, con igual medida de diez metros, POR EL COSTADO DERECHO: Con Daniel Bazurto, con treinta y cuatro metros; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad del vendedor con treinta y un metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
COMPRADOR	1306620186	SORNOZA MOREIRA NANCY CLARIBEL	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	80000000006369	CUZME MEDRANDA HIPOLITO DANIEL	CASADO(A)	MANTA





VENDEDOR 1303662520 PALMA FRANCO AURA IRENE CASADO(A) MANTA
 VENDEDOR 80000000054251 DELGADO DELGADO ALFONSO EPIFANIO CASADO(A) MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<< Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 17:01:23 del viernes, 02 de marzo de 2018

A petición de: SORNOZA MOREIRA NANCY CLARIBEL

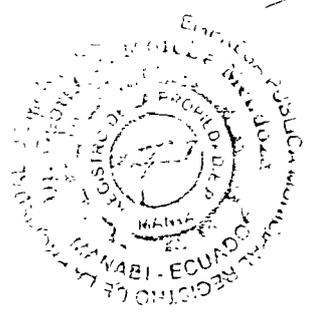
Elaborado por : MAIRA SALTOS MENDOZA
 1310137110



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

[Handwritten Signature]
 DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
 Firma del Registrador

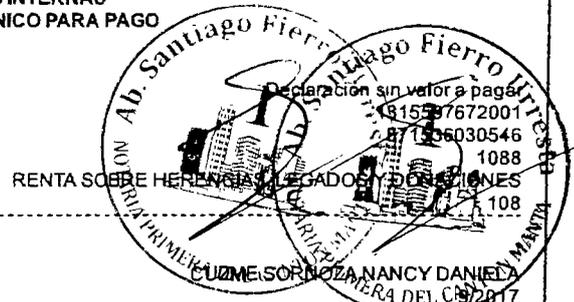
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad



Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta.FP

Fecha: 02 MAR 2018 HORA: _____

Identificación de pago
Número de identificación
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario



RESUMEN DE DATOS

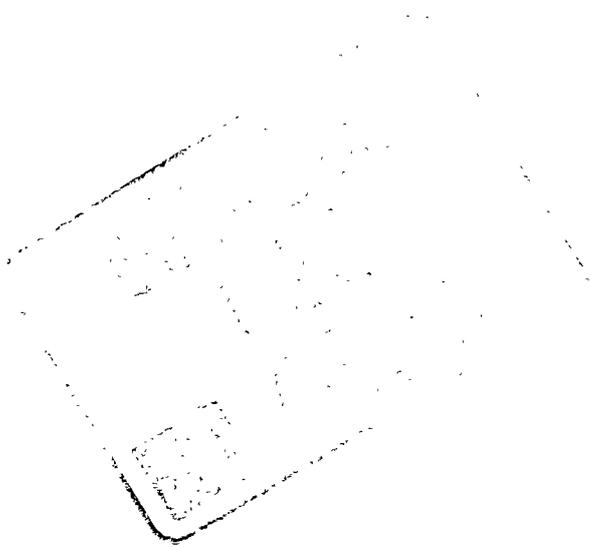
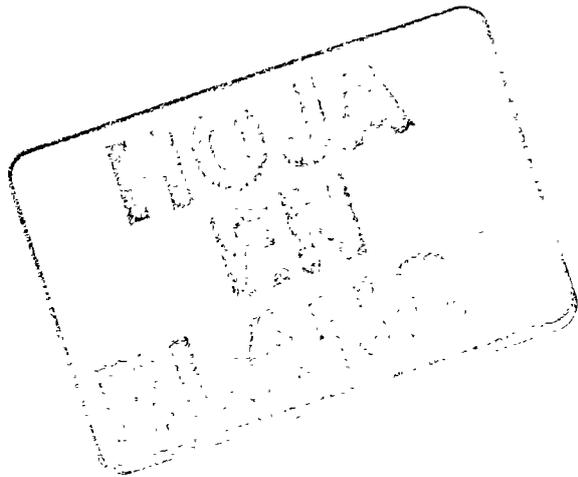
Razón Social	
Periodo Fiscal	
Fecha de Declaración	06/12/2017
Hora de Declaración	01:28:03 PM
Fecha de Vencimiento	01/10/2017
Fecha Máxima de Pago	06/12/2017

VALORES A PAGAR

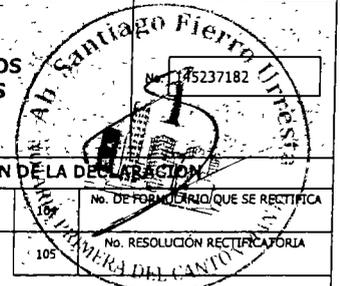
Total Impuesto a Pagar	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 0.00
Total	\$ 0.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 0.00
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Títulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00



0000048030

SRIFORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	No. DE FOLIO EN EL QUE SE RECTIFICA
	9		2017	

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CEDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203	CIUDAD
	1309196093001		CUZME CARRENO ANGEL LUIS		MANTA
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO
	LOS ESTEROS		LOS PINOS	312	207
					INTERSECCIÓN
					AV LOS ALGARROBOS
					208
					TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO
				215	INTERSECCIÓN
					216
					TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)									
	1300959911		CUZME MEDRANA HIPOLITO DANIEL									
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	1 SI	2 NO	223	NOTARIA	No.
	1		5									
224	FECHA DE FALLECIMIENTO	DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	DD/MM/AA	226	CANTÓN					
	20/09/2017											
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)									

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232	CIUDAD			
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO			
				236	INTERSECCIÓN			
					237			
					TELÉFONO			
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241	NOTARIA	No.
242	FECHA DE ESCRITURA	DD/MM/AA	243	CODIGO TIPO DE ACTO	244	CANTÓN		

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0 00	0 00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	2 00	3672 32
VEHICULOS	313	1 00	439 90
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS			0 00
DINERO EN EFECTIVO			0 00
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314		0 00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315		0 00
OTROS NO ESPECIFICADOS	316		0 00
		SUBTOTAL SUMAR 311 AL 338	4112 22

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0 00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0 00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0 00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0 00
DERECHOS DE ALBACEA	401	0 00
RUC DEL ALBACEA	415	0 00
		SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425
		499
		0 00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2017025558370

871542586223

19/12/2017

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)				
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497		0.00
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498		0.00
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO						
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Anexo 101 de la L.R.T.I.)	CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA	399-499-497-498	801		4112.22	
	DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802		71970.00	
	BASE IMPONIBLE 801-802		803		0.00	
	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899		0.00	
	900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO					
PAGO PREVIO			901		0.00	
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901		902		0.00	
INTERÉS POR MORA			903		0.00	
MULTAS			904		0.00	
TOTAL PAGADO	902+903+904		999		0.00	
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD		0.00	
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD		0.00	
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO						
908	N/C No		910	N/C No		
909	USD	0.00	911	USD	0.00	
			912	N/C No		
			913	USD	0.00	
			914	N/C No		
			915	USD	0.00	



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2017025558370	871542586223	19/12/2017	- 2

SRIFORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES****100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION**

101	MES	102	AÑO
	9		2017

200 IDENTIFICACION DE LAS PARTES**IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)**

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203	CIUDAD				
	131539767001		CUZME SORNOZA NANCY DANIELA		MANITA				
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN	208	TÉLEFONO
	LOS ESTEROS		CALLE P13		58		DIAGONAL AL COLEGIO EUGENIO ESPEJO		2582755

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD				
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TÉLEFONO

IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)									
	1300959911		CUZME MEDRANA HIPOLITO DANIEL									
219	ESTADO CIVIL	220	Nº. HEREDEROS	221	Nº. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	1 SI	2 NO	223	FOTARIA	No.
	1		5				2					
224	FECHA DE FALLECIMIENTO	DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	DD/MM/AA	226	NOTARIA	No.				
	20/09/2017							CAITÓN				
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)									

IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232	CIUDAD				
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TÉLEFONO
238	ESTADO CIVIL	239	Nº. DONATARIOS	240	Nº. DONANTES	241	NOTARIA	No.	
242	FECHA DE ESCRITURA	DD/MM/AA	243	CODIGO TIPO DE ACTO	244	CAITÓN			

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	36723.20	3672.32
VEHÍCULOS	313	439.00	43.90
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	324	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	325	0.00	0.00
EFECTOS FINANCIEROS Y CIVILES	314	0.00	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	0.00	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 321 AL 328			4112.22

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	421	0.00
421 RUC DEL ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2017025234170

871536030546

06/12/2017

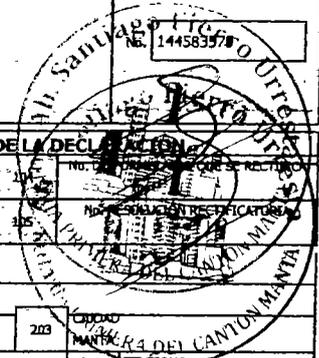
1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUIYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)				
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)		-	497	0.00
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)		-	498	0.00
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO						
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente. (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399-499-497-498		801	4122.22	
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	71970.00	
		BASE IMPONIBLE 801-802		803	0.00	
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	0.00	
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO				
PAGO PREVIO				901	0.00	
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		899-901		902	0.00	
INTERÉS POR MORA				903	0.00	
MULTAS				904	0.00	
TOTAL PAGADO		902+903+904		999	0.00	
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD		0.00	
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD		0.00	
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO						
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	
909	USD	0.00	911	USD	0.00	
			913	USD	0.00	
			914	USD	0.00	
			915	USD	0.00	

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2017025234170	871536030546	06/12/2017	2



DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES



100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO
9		2017	

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE		202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			203	Ciudad	
	1315597672001			CLIZME SORNOZA NANCY DANIELA				MANTUA DEL CANTÓN MANTUA	
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN	208	TELÉFONO
	LOS ESTEROS		CALLE P19		SN		DIAGONAL AL COLEGIO EUGENIO ESPEJO		2582755

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE		210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			211	Ciudad	
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)		218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)					
	1300959911			CLIZME MEDRAMDA HIPOLITO DANIEL					
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	223	No.
	1		5				2		
224	FECHA DE FALLECIMIENTO		225	FECHA DE OTORGAMIENTO DE TESTAMENTO		226	NOTARIA	No.	
	20/09/2017							CANTÓN	
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)		228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)					
	7								

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)		231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	Ciudad	
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241	NOTARIA	No.	
242	FECHA DE ESCRITURA		243	CÓDIGO TIPO DE ACTO		244	NOTARIA	No.	
								CANTÓN	

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	36723.20	3672.32
VEHÍCULOS	313	4399.00	439.90
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	0.00	0.00
ENCUAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	0.00	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	0.00	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 311 AL 318			4112.22

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2017025234170	871536030546	06/12/2017	1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)									
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*50%)	-	497	0.00						
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498	0.00						
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO											
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.J.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399-499-497-498	801	4112.22							
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802	71970.00							
		BASE IMPONIBLE 801-802	803	0.00							
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899	0.00							
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO									
PAGO PREVIO		901	0.00								
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901		902	0.00								
INTERÉS POR MORA		903	0.00								
MULTAS		904	0.00								
TOTAL PAGADO 902+903+904		999	0.00								
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD	0.00							
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD	0.00							
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO											
906	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2017025234170	871536030546	06/12/2017	2



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES



100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SE REESTRUCTURA
	9		2017		
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1309196093001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS CUZME CARREÑO ANGEL LUIS	203	CIUDAD MANTA	
204	PARROQUIA LOS ESTEROS	205	CALLE PRINCIPAL LOS PINOS	206	NÚMERO 312	
			207	INTERSECCIÓN AV LOS ALGARROBOS	208	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD	
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	
			215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1300959911	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) CUZME MEDRANA HIPOLITO DANIEL	219		No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	1 SI	2 NO	223	NOTARÍA	No.
219	ESTADO CIVIL 1	220	No. HEREDEROS 5	221									
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 20/09/2017	DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	DD/MM/AA	226							
7	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)		228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)									

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232	CIUDAD			
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO			
			236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO		
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241	NOTARÍA	No.
242	FECHA DE ESCRITURA	DD/MM/AA	243	CODIGO TIPO DE ACTO	244			CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321 0 00	331 0 00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312 2 00	322 36723 20	332 3672.32
VEHÍCULOS	313 1 00	323 4399 00	333 439 90
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324 0 00	334 0 00
DINERO EN EFECTIVO		325 0 00	335 0 00
HERENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326 0 00	336 0 00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	327 0 00	337 0 00
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328 0 00	338 0 00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			399 4112.22

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 0 00	421 0 00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 0 00	422 0 00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413 0 00	423 0 00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESSION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414 0 00	424 0 00
DERECHOS DE ALBACEA	401 RUC DEL ALBACEA 415 0 00	425 0 00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499 0 00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

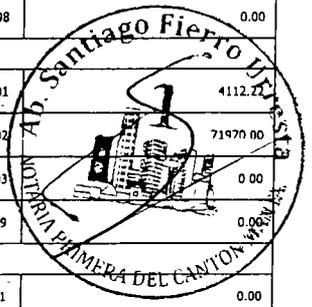
SRIDEC2017025558370

871542586223

19/12/2017

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCION NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)				
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497		0.00
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498		0.00
		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO				
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA	399-499-497-498	801	4112.22	
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	71970.00	
		BASE IMPONIBLE 801-802		803	0.00	
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	0.00	
				900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO		
		PAGO PREVIO		901	0.00	
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901	902	0.00	
		INTERÉS POR MORA		903	0.00	
		MULTAS		904	0.00	
		TOTAL PAGADO	902+903+904	999	0.00	
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD		0.00	
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD		0.00	
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO						
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	
909	USD	0.00	911	USD	0.00	
				913	USD	
				0.00	915	
				USD		



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2017025558370	871542586223	19/12/2017	2



Identificación de pago
Número de identificación
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

RENTA SOBRE HERENCIAS,

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	CUZME SORNOZA DANIEL LEONARDO
Periodo Fiscal	11/2017
Fecha de Declaración	07/12/2017
Hora de Declaración	12:08:23 PM
Fecha de Vencimiento	01/12/2017
Fecha Máxima de Pago	07/12/2017

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 0.00
Total	\$ 0.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 0.00
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Títulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 144618002

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
	11		2017		
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203	CIUDAD
	1313246876001		CUZME SORNOZA DANIEL LEONARDO		MANTA
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO
	LOS ESTEROS		CALLE P19		SN
				207	INTERSECCIÓN
					DIAGONAL AL COLEGIO EUGENIO ESPEJO
				208	TÉLEFONO
					2582755

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO
				215	INTERSECCIÓN
				216	TÉLEFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)									
	1300959911		CUZME MEDRANDA HIPOLITO DANIEL									
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	1 SI	2 NO	223	NOTARIA	No.
	1		5		2	2						
224	FECHA DE FALLECIMIENTO	DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	DD/MM/AA	226	NOTARIA	CANTÓN				
	20/09/2017											
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)									

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232	CIUDAD			
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO			
				236	INTERSECCIÓN			
				237	TÉLEFONO			
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241	NOTARIA	No.
242	FECHA DE ESCRITURA	DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	244	NOTARIA	CANTÓN	

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	2.00	3672.32
VEHÍCULOS	313	1.00	439.90
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	324	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	325	0.00	0.00
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	0.00	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	0.00	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			4112.22

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	401	0.00
RUC DEL ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

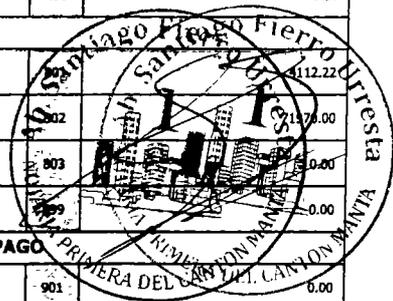
SRIDEC2017025252324

871536381031

07/12/2017

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)		0000048035							
	DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497		0.00						
	DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498		0.00						
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO											
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)	CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA	399-499-497-498			4112.22						
	DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		902		0.00						
	BASE IMPONIBLE 801-802		903		0.00						
	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		999		0.00						
900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO											
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO			905	USD	0.00						
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO			907	USD	0.00						
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO											
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No				
	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

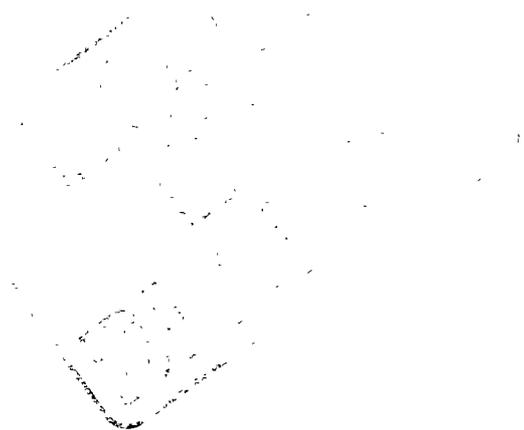
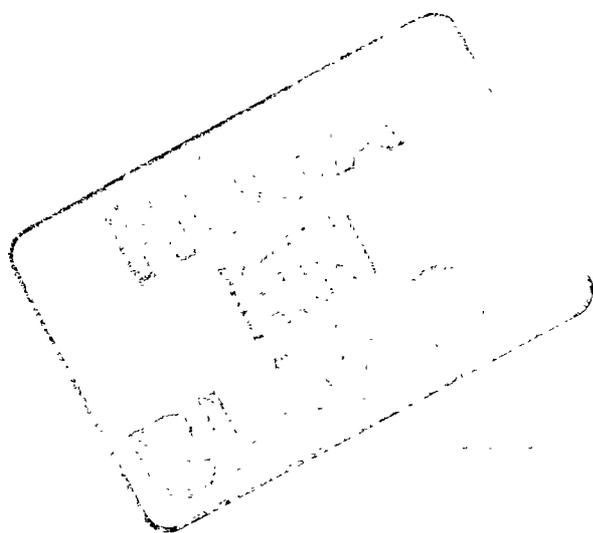
Página

SRIDEC2017025252324

871536381031

07/12/2017

2





FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

**DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

0000048036

No. 149051521

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECIPIÓ
	9		2017		105

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203	Ciudad
	1307623866001		CUZME CARREÑO MARIA MARLENE		MANA
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO
	LOS ESTEROS		BARRIO ALTAMIRA CALLE LOS PINOS		312
				207	INTERSECCIÓN
					AV ALGARROBOS
				208	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO
				215	INTERSECCIÓN
				216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)									
	1300959911		CUZME MEDRANDA HIPOLITO DANIEL									
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	1 SI	2 NO	223	No. NOTARIA	No. CANTÓN
	1		5				2					
224	FECHA DE FALLECIMIENTO	DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	DD/MM/AA	226						
	20/04/2017											
	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)									



IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232	CIUDAD			
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO			
				236	INTERSECCIÓN			
				237	TELÉFONO			
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241	No. NOTARIA	No. CANTÓN
242	FECHA DE ESCRITURA	DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	244			

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321 0.00	331 0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312 2.00	322 36723.20	332 3672.32
VEHÍCULOS	313 1.00	323 4399.00	333 439.90
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324 0.00	334 0.00
DINERO EN EFECTIVO		325 0.00	335 0.00
CIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326 0.00	336 0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	327 0.00	337 0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328 0.00	338 0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			399 4112.22

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 0.00	421 0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 0.00	422 0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413 0.00	423 0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414 0.00	424 0.00
DERECHOS DE ALBACEA	401 RUC DEL ALBACEA	415 0.00
		425 0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499 0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2018027768225

871580765228

06/03/2018

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)									
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497		0.00					
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498		0.00					
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO											
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA	399-499-497-498	801		4112.22					
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802		71970.00					
		BASE IMPONIBLE 801-802		803		0.00					
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899		0.00					
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO									
		PAGO PREVIO		901		0.00					
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901	902		0.00					
		INTERÉS POR MORA		903		0.00					
		MULTAS		904		0.00					
		TOTAL PAGADO	902+903+904	999		0.00					
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD			0.00					
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD			0.00					
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO											
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00

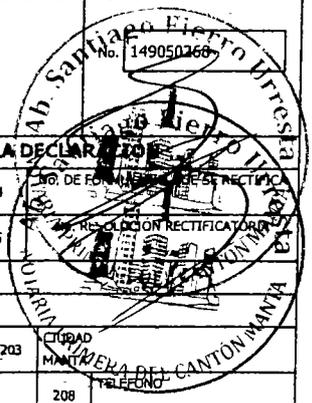
	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018027768225	871580765228	06/03/2018	2



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

0000048037



100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	104
	9		2017	
105				

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203	CIUDAD			
	1313193870001		CUZME CARREÑO DANIEL FERNANDO		MANTA			
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN	208
	LOS ESTEROS		BARRIO ALTAMIRA CALLE LOS PINOS		312		AV ALGARROBOS	

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD				
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)									
	1300959911		CUZME MEDRANDA HIPOLITO DANIEL									
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	1 SI	2 NO	223	NOTARIA	No.
	1		5				2					
224	FECHA DE FALLECIMIENTO	DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	DD/MM/AA	226	NOTARIA	CANTÓN				
	26/09/2017											
	RUC (SUCECIÓN INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCECIÓN INDIVISA)									

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232	CIUDAD				
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241	NOTARIA	No.	
242	FECHA DE ESCRITURA	DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	244	NOTARIA	CANTÓN		

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	36723.20	3672.32
VEHÍCULOS	313	4399.00	439.90
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	0.00	0.00
CIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	0.00	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	0.00	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			4112.22

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCECIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2018027767726	871580752727	06/03/2018	1

FACTURA NÚMERO: 001-002-000027593
CODIGO NUMÉRICO: 20181308001P01584



RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN

DOY FE: QUE PROTOCOLIZO LA PRESENTE ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES Y VALORES DEJADOS POR EL CAUSANTE: **HIPÓLITO DANIEL CUZME MEDRANDA.**- A FAVOR DE SUS CINCO HIJOS *SOBREVIENTES DE NOMBRES "NANCY DANIELA CUZME SORNOZA, DANIEL LEONARDO CUZME SORNOZA, MARÍA MARLENE CUZME CARREÑO, DANIEL FERNANDO CUZME CARREÑO Y ÁNGEL LUIS CUZME CARREÑO"*.- EN CALIDAD DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS; QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO. ABOGADO SANTIAGO FIERRO URRESTA, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.-

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO EL NOTARIO.- ESC N°. 2018-13-08-01-P.01584.



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



0000048038



las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento. Firma Abogado Jorge Guanoluisa G. Matrícula número: 13-1992-33. FORO DE ABOGADOS. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en escritura pública conforme a derecho. Leída enteramente esta escritura en alta y clara voz por mí, El Notario, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE. *S*

Nancy Daniela



NANCY DANIELA CUZME SORNOZA

GC.No.- 131559767-2

[Signature]
DANIEL LEONARDO CUZME SORNOZA



CC.No.- 131324687-6

Nancy Claribel
NANCY CLARIBEL SORNOZA MOREIRA

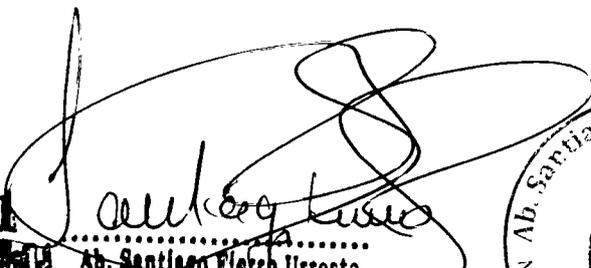


C.C. No. 130662918-6

[Signature]
AB. SANTIAGO FIERRO URRESTA

NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO.- ESC N°. 2018-13-08-01-P.03042.


.....
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



0000048039

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

1845

Número de Repertorio:

3784

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s)

1.- Con fecha Ocho de Junio de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1845 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
800000000006369	CUZME MEDRANDA HIPOLITO DANIEL	CAUSANTE
1306620186	SORNOZA MOREIRA NANCY CLARIBEL	COMPRADOR
1313193870	CUZME CARREÑO DANIEL FERNANDO	VENDEDOR
1307623866	CUZME CARREÑO MARIA MARLENE	VENDEDOR
1309196093	CUZME CARREÑO ANGEL LUIS	VENDEDOR
1313246876	CUZME SORNOZA DANIEL LEONARDO	VENDEDOR
1315597672	CUZME SORNOZA NANCY DANIELA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2165019000	64597	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	2165007000	4185	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Fecha : 08-jun./2018

Usuario: yessenia_parrales

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 8 de junio de 2018

viernes, 8 de junio de 2018

Page 1 of 1